

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
		<b>PAGINA: 1 de 7</b>

26.

<b>FECHA</b>	miércoles, 29 de mayo de 2019
--------------	-------------------------------

Señores  
**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**  
 BIBLIOTECA  
 Fusagasugá

<b>UNIDAD REGIONAL</b>	Sede Fusagasugá
<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	Trabajo De Grado
<b>FACULTAD</b>	Ciencias Administrativas Económicas y Contables
<b>NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO</b>	Pregrado
<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>	<b>Contaduría Pública</b>

El Autor(Es):

<b>APELLIDOS COMPLETOS</b>	<b>NOMBRES COMPLETOS</b>	<b>No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>
BAUTISTA ASCENCIO	JEIMY TATIANA	1.069.762.460
CAVIATIVA RODRIGUEZ	JENNY CAROLINA	1.069.763.309

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
		<b>PÁGINA: 2 de 7</b>

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

<b>APELLIDOS COMPLETOS</b>	<b>NOMBRES COMPLETOS</b>
HURTADO ABRIL	EDILBERTO

<b>TÍTULO DEL DOCUMENTO</b>
ORIENTACIÓN EN TEMAS FISCALES Y CONTABLES PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA POR MEDIO DEL NÚCLEO DE APOYO CONTABLE Y FISCAL "NAF"

<b>SUBTÍTULO</b> (Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

<b>TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE:</b> Aplica para Tesis/Trabajo de Grado/Pasantía CONTADOR PÚBLICO

<b>AÑO DE EDICIÓN DEL DOCUMENTO</b>	<b>NÚMERO DE PÁGINAS</b>
29/05/2019	169 Páginas

<b>DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS</b> (Usar 6 descriptores o palabras claves)	
<b>ESPAÑOL</b>	<b>INGLÉS</b>
1. Cultura	Culture
2. Contribución	Contribution
3. Orientación	Orientation
4. Obligación	Obligation
5. Tributo local	Local tribute
6. Orientación.	Orientation

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b> <b>PAGINA: 3 de 7</b>

### RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS

(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

El siguiente informe trata sobre el fomento de la cultura tributaria, por medio del núcleo de apoyo contable y fiscal "NAF", prestando servicio a la comunidad del municipio de Fusagasugá en orientaciones básicas de la tributación en Colombia, además de facilitar trámites ante la DIAN; en cumplimiento del convenio interinstitucional de la DIAN con la universidad de Cundinamarca, apoyando los puntos móviles "al día con la DIAN" y mediante el punto fijo ubicado en la universidad de Cundinamarca; también se espera dar orientación a jóvenes que se encuentren cursando 10º de bachillerato en una institución educativa pública, dando a conocer generalidades de los tributos, con el fin de concientizar a los usuarios y futuros contribuyentes.

The following report deals with the promotion of tax culture, through the core of fiscal and accounting support "NAF", providing service to the community of Fusagasugá in basic guidelines of taxation in Colombia, in addition to facilitate procedures before the DIAN ; in compliance with the inter-institutional agreement of the DIAN with the University of Cundinamarca, supporting the mobile points "up to date with the DIAN" and through the fixed point located at the University of Cundinamarca; It is also expected to give guidance to young people who are studying 10th year of high school in a public educational institution, giving general knowledge of the taxes, in order to raise awareness among users and future taxpayers.

### AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito NO autorizamos a la Universidad de Cundinamarca que pueda ejercer sobre nuestra obra las atribuciones como es divulgación, difusión y promoción del aprendizaje, la enseñanza y la investigación, teniendo en cuenta que, el documento contiene datos personales y fotografías de terceros que por seguridad NO pueden ser divulgados.

En consecuencia, NO se autoriza hacer uso de este documento a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son:

Marque con una "X":

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
		<b>PAGINA: 4 de 7</b>

<b>AUTORIZO (AUTORIZAMOS)</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Garantizamos en nuestra calidad de estudiantes y por ende autores exclusivos, que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de nuestra plena autoría, de nuestro esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de nuestra creación original particular y, por tanto, somos los únicos titulares de la misma. Además, aseguramos que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifestamos que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de nuestra competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones NO otorgadas en virtud de este documento, continuaremos conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
		<b>PAGINA: 5 de 7</b>

**NOTA:** (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

**Información Confidencial:**

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. **SI x NO \_\_\_**.

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

**LICENCIA DE PUBLICACIÓN**

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).

b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.

c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.

d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación,

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
		<b>PAGINA: 6 de 7</b>

investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el “Manual del Repositorio Institucional AAAM003”

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



**Nota:**

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional, está en el(los) siguiente(s) archivo(s).



Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. PerezJuan2017.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
1. ORIENTACIÓN EN TEMAS FISCALES Y CONTABLES PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA POR MEDIO DEL NÚCLEO DE APOYO CONTABLE Y FISCAL "NAF".pdf	Texto

En constancia de lo anterior, Firmamos el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafo)
BAUTISTA ASCENCIO JEIMY TATIANA	<i>Tatiana Bautista A</i>
CAVIATIVA RODRIGUEZ JENNY CAROLINA	<i>Jeny Caviativa CR</i>

12.1.50

ORIENTACIÓN EN TEMAS FISCALES Y CONTABLES PARA EL FOMENTO DE  
LA CULTURA TRIBUTARIA POR MEDIO DEL NÚCLEO DE APOYO CONTABLE  
Y FISCAL “NAF”

AUTORES:

JEIMY TATIANA BAUTISTA ASCENCIO

JENNY CAROLINA CAVIATIVA RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVA ECONÓMICAS Y CONTABLES

CONTADURÍA PÚBLICA

FUSAGASUGÁ

2019

ORIENTACIÓN EN TEMAS FISCALES Y CONTABLES PARA EL FOMENTO DE  
LA CULTURA TRIBUTARIA POR MEDIO DEL NÚCLEO DE APOYO CONTABLE  
Y FISCAL “NAF”

AUTORES:

JEIMY TATIANA BAUTISTA ASCENCIO  
JENNY CAROLINA CAVIATIVA RODRÍGUEZ

ASESOR:

EDILBERTO HURTADO ABRIL  
CONTADOR PÚBLICO TITULADO

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVA ECONÓMICAS Y CONTABLES  
CONTADURÍA PÚBLICA  
FUSAGASUGÁ

2019

Nota de Aceptación

---

---

---

---

---

---

---

Firma del presidente del jurado

---

Firma del jurado

---

Firma del jurado

Fusagasugá, 25 de Mayo de 2019

## AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la profesora Fabiola Martínez por haberme dado su voto de confianza para ingresar al grupo NAF, además de sembrar ese granito en mi corazón para respetar y aportar a nuestra carrera, al profesor Luis Eduardo Saltaren quien me apoyó en momentos difíciles a nuestro coordinador actual el profesor Edilberto Hurtado Abril quien nos ha guiado para cumplir nuestros objetivos, además de aportarnos sus conocimientos, brindarnos una amistad acogedora como figura profesional a seguir, a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN seccional Girardot, quien nos capacitó fortaleciendo nuestros conocimientos para poder ser profesionales competentes y brindar un servicio con ética a nuestros contribuyentes.

Por: Jeimy Tatiana Bautista Ascencio

Quiero agradecer en primer lugar a mis padres porque sin su esfuerzo, colaboración, motivación y entrega, yo no sería la persona que hoy soy, gracias a ellos que me impulsan cada día a ser una gran profesional y a creer en mis convicciones; gracias a mis docentes, especialmente quienes han hecho parte del NAF (Fabiola Martínez, Luis Eduardo Saltaren y Edilberto Hurtado Abril) por compartir sus conocimientos y por transmitir desde su experiencia sus anhelos más grandes, de que podamos ser buenos profesionales colegas éticos; porque además nos dan las bases necesarias para sostener nuestros pies sobre la tierra pero dejando claro que también debemos avanzar y creer en nosotros mismo y en que, de aquí en adelante cada paso será ganancia y crecimiento personal. Por último, el más importante agradecimiento es con Dios por Bendecirme cada día y sobre todo por darme la vida.

Por: Jenny Carolina Caviativa Rodríguez

## DEDICATORIA

Este trabajo de grado está dedicado en primera instancia a Dios , ya que él me ha guiado por este camino de sabiduría, me ha dado cada día fortaleza , por otro lado está mi mamá quien es mi compañera de vida y a la que le debo todo lo que soy, también se encuentra mi hija que, aunque llegó hace poco a mi vida, se ha convertido en mi motivo para culminar mi carrera, dándome fuerzas cada día y ánimo para seguir superándome, a mis hermanos, puesto que soy la hermana mayor y quiero ser un ejemplo a seguir para ellos, a mis tías quienes me han orientado a ser una mujer responsable, a mi pareja Gustavo Leguizamón quien se ha convertido en mi apoyo incondicional y por ultimo a mi compañera de estudio Carolina Caviativa quien ha estado conmigo desde que empecé aportándome sus conocimientos y ayudándome a culminar este logro.

Por: Jeimy Tatiana Bautista Ascencio Dedico este trabajo a Dios porque es el quien da sentido a mi vida, me da la fortaleza, la sabiduría y la motivación en todos los ámbitos de mi vida, quien me guía y me pone las pruebas que puedo soportar y me ayuda a superar cualquier obstáculo que se me interpone; también se lo dedico a mis padres en agradecimiento a sus sacrificios, entrega y a la educación y los valores que me han transmitido, a mis hermanas porque de cada una he aprendido, han sido mi ejemplo y también me siento orgullosa de ellas, lo dedico a mi pareja Andrés Barón porque me motiva a ser una gran profesional y a soñar en grande y por ultimo no menos importante dedico este trabajo a mi compañera y equipo de trabajo Tatiana Bautista porque me ha aportado con su tiempo y sus conocimientos en este trabajo, durante la carrera y también en mi crecimiento personal y se ha ganado un espacio en mi corazón y es a quien también le tengo gran aprecio.

Por: Jenny Carolina Caviativa Rodríguez

## TABLA DE CONTENIDO

1. TÍTULO .....	14
2. ÁREA, LÍNEA, PROGRAMA Y TEMA DE INVESTIGACIÓN .....	15
3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	16
3.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	16
4. OBJETIVO GENERAL .....	18
4.1. 4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	18
5. JUSTIFICACIÓN .....	19
6. MARCOS .....	21
6.1. MARCO REFERENCIAL .....	21
6.1.1. ANTECEDENTES.....	21
6.1.2. REFERENTES.....	24
6.2. MARCO TEÓRICO.....	28
6.3. MARCO CONCEPTUAL .....	30
6.4. MARCO GEOGRÁFICO.....	32
6.5. MARCO LEGAL .....	33
7. DISEÑO METODOLÓGICO.....	35
7.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	35

7.1.1. METODOLOGÍA .....	35
7.1.2. INSTRUMENTOS .....	36
7.1.3. POBLACIÓN Y MUESTRA .....	36
7.1.4. SOFTWARE .....	37
8. DESARROLLO DEL SERVICIO SOCIAL.....	38
8.1. ETAPA I: ATENCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES QUE ASISTEN A LAS NAF 38	
8.1.1. EVIDENCIA DE LA ORIENTACIÓN BRINDADA EN EL CONSULTORIO DE LAS NAF .....	39
8.2. ETAPA 2: PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN DE LAS NAF .....	41
8.2.1. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS PUBLICIDAD REALIZADA POR LOS INTEGRANTES DE LAS NAF .....	42
8.2.2. AUTO CAPACITACIONES TEMAS TRIBUTARIOS REALIZADAS POR LOS INTEGRANTES DE LAS NAF .....	44
8.2.3. ORIENTACIONES EN TEMAS TRIBUTARIOS REALIZADAS POR LOS INTEGRANTES DE LAS NAF .....	49
8.3. ETAPA II: ASISTENCIA Y APOYO EN EVENTOS REALIZADOS POR LA DIAN (CAPACITACIONES) .....	52
8.3.1. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS EVENTOS REALIZADOS POR LA DIAN .....	52
8.3.2. CAPACITACIÓN DIAN SECCIONAL GIRARDOT MAYO DE 2018 ..	55
8.3.3. RENDICIÓN DE CUENTAS DIAN HOTEL PEÑALISA GIRARDOT JUNIO DE 2018.....	59
8.3.4. CEREMONIA CONVENIO NAF CON UNIVERSIDAD PILOTO GIRARDOT Y ENTREGA DE CERTIFICACIONES A LOS INTEGRANTES DE LA NAF UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEPTIEMBRE DE 2018 .....	61

8.4.	ETAPA III: FOMENTAR LA CULTURA TRIBUTARIA EN JÓVENES DE LOS GRADOS DÉCIMOS DE LOS COLEGIOS OFICIALES, POR MEDIO DE ORIENTACIONES QUE SE REALIZARAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ. ....	62
8.4.1.	EVIDENCIA DOCUMENTO ENCUESTA DE CONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS .....	62
8.4.1.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA ORIENTACIÓN CULTURA TRIBUTARIA.....	63
8.4.2.	EVIDENCIA DE LA REGISTRO ASISTENCIA ORIENTACIÓN EN CULTURA TRIBUTARIA .....	69
8.5.	ETAPA IV: TABULACIÓN Y ANALISIS DE LAS ENCUESTAS APLICADAS A LOS ESTUDIANTES DE GRADO DECIMO .....	74
9.	IMPÁCTOS .....	80
9.1.	IMPÁCTO SOCIAL .....	80
9.2.	IMPÁCTO ECONÓMICO.....	81
9.3.	IMPACTO CULTURAL .....	83
9.4.	IMPACTO AMBIENTAL.....	84
10.	RECURSOS .....	85
10.1.	RECURSOS HUMANOS .....	85
10.2.	RECURSOS DE MATERIALES .....	85
10.3.	RECURSOS INSTITUCIONALES Y FINANCIEROS .....	86
11.	CONCLUSIONES.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
12.	RECOMENDACIONES .....	88
13.	BIBLIOGRAFÍA.....	89

14. ANEXOS.....	93
-----------------	----

## TABLA DE TABLAS

<b>Tabla 1 Nomograma parte 1/2 .....</b>	<b>33</b>
<b>Tabla 2 Normograma parte 2/2 .....</b>	<b>33</b>
<b>Tabla 2 Recursos Humanos .....</b>	<b>85</b>
<b>Tabla 3 Recursos Materiales .....</b>	<b>85</b>
<b>Tabla 4 Recursos Institucionales y Financieros .....</b>	<b>86</b>

## TABLA DE ILUSTRACIONES

<b>Ilustración 1 UBICACIÓN GEOGRAFICA DE FUSAGASUGÁ .....</b>	<b>32</b>
<b>Ilustración 2 Tamaño muestra para poblaciones finitas.....</b>	<b>37</b>
<b>Ilustración 3 Asistencia 1 horario 7:20am - 8:10am .....</b>	<b>69</b>
<b>Ilustración 4 Asistencia 2 horario 7:20am - 8:10am .....</b>	<b>70</b>
<b>Ilustración 5 Asistencia 1 horario 10:40am - 11:40am .....</b>	<b>71</b>
<b>Ilustración 6 Asistencia 2 horario 10:40am - 11:40am .....</b>	<b>72</b>
<b>Ilustración 7 Asistencia 1 horario 11:40am - 1:30pm .....</b>	<b>73</b>
<b>Ilustración 8 Encuesta - pregunta 1 .....</b>	<b>74</b>
<b>Ilustración 9 Encuesta - pregunta 2.....</b>	<b>74</b>
<b>Ilustración 10 Encuesta - pregunta 3.....</b>	<b>75</b>
<b>Ilustración 11 Encuesta - pregunta 4.....</b>	<b>75</b>
<b>Ilustración 12 Encuesta - pregunta 5.....</b>	<b>76</b>
<b>Ilustración 13 Encuesta - pregunta 6.....</b>	<b>76</b>
<b>Ilustración 14 Encuesta - pregunta 7.....</b>	<b>77</b>
<b>Ilustración 15 Encuesta - pregunta 8.....</b>	<b>77</b>
<b>Ilustración 16 Encuesta - pregunta 9.....</b>	<b>78</b>
<b>Ilustración 17 Encuesta - pregunta 10.....</b>	<b>79</b>
<b>Ilustración 18 Indicadores de Impactos .....</b>	<b>81</b>
<b>Ilustración 19 Atención por tipo de servicio .....</b>	<b>82</b>
<b>Ilustración 20 Atención por tipo de servicio punto móvil realizado los días 10 y 11 de Abril de 2019.....</b>	<b>83</b>

## TABLA DE IMÁGENES

<b>Imagen 1 Evidencia N° 1</b> .....	39
<b>Imagen 2 Evidencia N°2</b> .....	39
<b>Imagen 3 Evidencia N°3</b> .....	40
<b>Imagen 4 Evidencia N°4</b> .....	40
<b>Imagen 5 Volante Publicitario</b> .....	42
<b>Imagen 6 Visita Publicitaria</b> .....	43
<b>Imagen 7 Video Publicitario</b> .....	43
<b>Imagen 8 Reunión NAF</b> .....	44
<b>Imagen 9 Auto capacitaciones NAF</b> .....	45
<b>Imagen 10 Medios de capacitación</b> .....	45
<b>Imagen 11 Reunión NAF</b> .....	46
<b>Imagen 12 Reunión NAF</b> .....	46
<b>Imagen 13 Auto capacitación NAF</b> .....	47
<b>Imagen 14 Orientaciones grupo NAF</b> .....	47
<b>Imagen 15 Auto capacitaciones</b> .....	48
<b>Imagen 16 Material educativo</b> .....	48
<b>Imagen 17 Capacitación Renta P.N</b> .....	49
<b>Imagen 18 Orientación juntas de acción comunal</b> .....	50
<b>Imagen 19 CREAMFETS</b> .....	50
<b>Imagen 20 Reunión juntas de acción comunal</b> .....	51
<b>Imagen 21 CREAMFETS</b> .....	51
<b>Imagen 22 Capacitación punto móvil Dian marzo 2018</b> .....	52
<b>Imagen 23 Capacitación punto móvil Dian marzo 2018</b> .....	53
<b>Imagen 24 Capacitación punto móvil Dian marzo 2018</b> .....	53
<b>Imagen 25 Capacitación punto móvil Dian marzo 2018</b> .....	54
<b>Imagen 26 Capacitación punto móvil Dian marzo 2018</b> .....	54
<b>Imagen 27 Semana DIAN</b> .....	55
<b>Imagen 28 Semana DIAN</b> .....	55

<b>Imagen 29 Semana DIAN .....</b>	<b>56</b>
<b>Imagen 30 Semana DIAN .....</b>	<b>56</b>
<b>Imagen 31 Semana DIAN .....</b>	<b>57</b>
<b>Imagen 32 Semana DIAN .....</b>	<b>57</b>
<b>Imagen 33 Capacitación DIAN Impuesto Nac. Al Consumo .....</b>	<b>58</b>
<b>Imagen 34 Rendición de cuentas Dian .....</b>	<b>59</b>
<b>Imagen 35 Punto móvil DIAN.....</b>	<b>59</b>
<b>Imagen 36 Punto Móvil DIAN .....</b>	<b>60</b>
<b>Imagen 37 Publicidad Punto móvil DIAN.....</b>	<b>60</b>
<b>Imagen 38 Entrega certificaciones DIAN.....</b>	<b>61</b>
<b>Imagen 39 Ceremonia entrega de certificaciones DIAN.....</b>	<b>61</b>
<b>Imagen 40 Evidencia Orientación cultura tributaria I.E.M.TÉCNICO ACCIÓN COMUNAL .....</b>	<b>63</b>
<b>Imagen 41 Evidencia Orientación cultura tributaria I.E.M.TÉCNICO ACCIÓN COMUNAL .....</b>	<b>63</b>
<b>Imagen 42 Evidencia Orientación cultura tributaria I.E.M.TÉCNICO ACCIÓN COMUNAL .....</b>	<b>64</b>
<b>Imagen 43 Evidencia Orientación cultura tributaria I.E.M.TÉCNICO ACCIÓN COMUNAL .....</b>	<b>64</b>
<b>Imagen 44 Evidencia Orientación cultura tributaria I.E.M.TÉCNICO ACCIÓN COMUNAL .....</b>	<b>65</b>
<b>Imagen 45 Evidencia Orientación cultura tributaria I.E.M.TÉCNICO ACCIÓN COMUNAL .....</b>	<b>65</b>
<b>Imagen 46 Evidencia Orientación cultura tributaria I.E.M.TÉCNICO ACCIÓN COMUNAL .....</b>	<b>66</b>
<b>Imagen 47 Evidencia Orientación cultura tributaria I.E.M.TÉCNICO ACCIÓN COMUNAL .....</b>	<b>66</b>
<b>Imagen 48 Evidencia Orientación cultura tributaria I.E.M.TÉCNICO ACCIÓN COMUNAL .....</b>	<b>67</b>
<b>Imagen 49 Evidencia Orientación cultura tributaria I.E.M.TÉCNICO ACCIÓN COMUNAL .....</b>	<b>67</b>

<b>Imagen 50 Evidencia Orientación cultura tributaria I.E.M.TÉCNICO ACCIÓN COMUNAL .....</b>	<b>68</b>
<b>Imagen 51 Evidencia Orientación cultura tributaria I.E.M.TÉCNICO ACCIÓN COMUNAL .....</b>	<b>68</b>

## 1. TÍTULO

ORIENTACIÓN EN TEMAS FISCALES Y CONTABLES PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA POR MEDIO DEL NÚCLEO DE APOYO CONTABLE Y FISCAL “NAF”

## 2. ÁREA, LÍNEA, PROGRAMA Y TEMA DE INVESTIGACIÓN

Según la guía de opciones de grado del consejo de facultad el trabajo de grado se lleva a cabo bajo la modalidad de práctica de servicio social y acorde al acuerdo 002 de agosto de 2016.

**Área:** GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y RIESGO EMPRESARIAL

**Línea:** Contexto fiscal

**Programa:** Contaduría Pública.

**Tema:** ORIENTACIÓN EN TEMAS FISCALES Y CONTABLES PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA POR MEDIO DEL NÚCLEO DE APOYO CONTABLE Y FISCAL “NAF”.

### 3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Es necesario brindar una orientación a los contribuyentes en temas fiscales y contables para el fomento de la cultura tributaria por medio del núcleo de apoyo contable y fiscal “NAF”.

#### 3.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El consultorio contable fue creado en convenio con las NAF (Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal) de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, con el fin de que los estudiantes de la Universidad que hacen parte de este consultorio puedan brindarle orientación sin ningún costo a la comunidad en general sobre aspectos tributarios y contables, además de ayudarlos en procesos que se manejan en la plataforma de la DIAN, esto con el fin de ayudar en el trabajo de combatir la evasión fiscal que genera un gran déficit en el presupuesto del estado.

Los usuarios que reciben orientación muestran y reconocen su desconocimiento de las normas tributarias y procedimientos ante entes fiscales, por eso se puede evidenciar que la cultura tributaria en los contribuyentes es mínima por esta razón podemos concluir que, mediante actividades, charlas y lúdicas se puede cambiar el pensamiento erróneo que la comunidad presenta hacia la contribución de los impuestos y la formalización de sus pequeñas y medianas empresas.

Como se evidencia en el artículo 2 de la resolución 000047 de 10 de junio de 2016 emitida por la DIAN donde se adoptan los núcleos de apoyo contable y fiscal.<sup>1</sup> Y

---

<sup>1</sup> Los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal –NAF– son una iniciativa de responsabilidad social, propuesta y guiada por la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, susceptible de ser implementada por las instituciones de educación superior, con el fin de crear espacios de atención permanente, donde estudiantes y maestros, previamente capacitados, ofrezcan orientación básica en materia fiscal a personas naturales y jurídicas, sin ningún costo, en el ámbito

se expone como estos convenios son especialmente para las instituciones de educación superior, que involucran varios actores de la academia, como los docentes y estudiantes y que están orientados a la ciudadanía.

---

normativo o técnico, según el alcance que se determine mediante los documentos que formalicen los acuerdos para su implementación. RESOLUCIÓN 0047, DIAN, 2016.

## 4. OBJETIVO GENERAL

Prestar un servicio de orientación a la comunidad; dando soluciones a las inquietudes y problemas que surgen en su vida cotidiana, que se relacionan con temas fiscales y contables.

### 4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar la atención a los contribuyentes en el consultorio contable NAF ubicado en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca Sede Fusagasugá.
- Apoyar los puntos móviles de atención de la DIAN en Fusagasugá.
- Fomentar la cultura tributaria en jóvenes de décimo grado, por medio de orientaciones que se realizarán en la I.E.M. Técnico Acción Comunal del municipio de Fusagasugá.

## 5. JUSTIFICACIÓN

El Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal fue un convenio celebrado el 10 de junio del año 2016 gracias a la iniciativa de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales el cual considera el artículo 95 de la Constitución Política de Colombia en su numeral 9 que establece como uno de los deberes que tienen todos los colombianos el de “Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad.”<sup>2</sup> Es por esto que se suscribió el presente convenio con la universidad de Cundinamarca, institución educativa de orden público, ya que este está orientado a fortalecer alianzas estratégicas para combatir por medio de la cultura tributaria y la orientación a los contribuyentes la evasión y elusión, la morosidad tributaria, el desconocimiento de la norma, entre otras; por medio de la orientación brindada por estudiantes de los últimos semestres de contaduría pública quienes además ponen en práctica los conocimientos adquiridos.

Por medio de la atención a los usuarios se ha evidenciado que las personas desconocen completamente la norma incluso si esta les aplica, es por esto que el convenio NAF ofrece servicios como actualización del RUT ya que este es un instrumento en el cual se encuentra el **(NIT)** Número de Identificación Tributaria y otros datos de contacto, actividades económicas, y/o responsabilidades que poseen los contribuyentes o responsables fiscales independientemente si son personas naturales o jurídicas ,por medio de este la DIAN contacta, ubica o solicita a los contribuyentes cuando se les requiere, además para estos mismos es útil, ya que para poder realizar algunas actividades mercantiles ya sea compra o venta de bienes o servicios, transacciones Bancarias, pago de salarios u honorarios , etc. Se requiere tener actualizado el RUT o aquellas personas que no lo poseen aún deben solicitarlo, también se observan falencias en procedimientos de formalización de empresas o liquidación de las mismas; además de otros

---

<sup>2</sup> ESCOBAR, Jacobo, Constitución política de Colombia, Legis, Bogotá D.C, 1991.Art 95 numeral 9.

procesos como la renovación de la firma electrónica; actualización, habilitación y cancelación de resolución de facturación; entre otras.

## 6. MARCOS

### 6.1. MARCO REFERENCIAL

#### 6.1.1. ANTECEDENTES

En los países de América Latina se han venido implementando estrategias para combatir la evasión y corrupción que afecta internamente el presupuesto del gobierno ya que genera un déficit fiscal, por lo cual muchos de estos países han llegado a la conclusión de aplicar estrategias que fomenten la cultura tributaria a través de la educación orientada a jóvenes de distintas edades que se encuentran cursando básica secundaria e incluso a nivel profesional.

Sin embargo desde el punto de vista de Rivera y Sojo expresan<sup>3</sup> algo muy importante, es que si el gobierno implementa más acciones educativas para el fomento de la cultura, los contribuyentes tendrían una mejor perspectiva dando una mirada diferente al pago de los impuestos.

Según lo anterior se puede notar que la cultura tributaria tiene características particulares por tal razón se busca brindar orientaciones a través de las (NAF) que permitan llegar a la sociedad por medio de canales como lo son los jóvenes como lo recalcan María A y Miriam C "...la estrategia participativa debería tener mayor apoyo posible, pues está dirigida a la formación de la educación tributaria de los niños y adolescentes, y es allí donde deberían concentrarse los esfuerzos del Estado para desarrollar una verdadera cultura tributaria."<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> "...Que la cultura tributaria no se puede entender como el conjunto de conocimientos que tienen los ciudadanos sobre las obligaciones y responsabilidades contributivas sino, la forma en que constituyen imágenes de los impuestos a partir de una combinación de información y experiencias sobre la acción y el desempeño del Estado." Rivera, R y Sojo, C SENIAT: Cultura Aduanera y Tributaria, 2004, citado por ARMAS María y COLMENARES Miriam, Educación para el desarrollo de la cultura tributaria, Maracaibo, Venezuela, 2009, p.149.

<sup>4</sup> ARMAS María Y COLMENARES Miriam, educación para el desarrollo de la cultura tributaria, publicado en REDHECS Revista electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social Maracaibo, Venezuela, 2009, p 153

Como anteriormente se mencionó ya son varios países de América latina los que han optado estrategias que ayuden a minimizar la evasión en el caso de Perú <sup>5</sup> ha diseñado cartillas para que los ciudadanos adquieran un cultura de contribución de impuestos donde el objetivo principal son los jóvenes.

De esta manera se puede cambiar el pensamiento de los contribuyentes puesto que por medio de las (NAF) se ha evidenciado que estos no pagan sus tributos por el manejo que le da el Estado, además de, no tener conocimiento en ciertos aspectos, ni aplicar una cultura tributaria.

Lo que se busca es llegar a los contribuyentes por medio de la juventud puesto que ahora no son sujetos pasivos, pero, en un futuro lo serán y que bueno sería que lleguen con una cultura tributaria que puedan inculcar y aplicar.

Así como lo relata CORTÁZAR C.”... es necesario desarrollar una cultura tributaria, que permita a los ciudadanos concebir las obligaciones tributarias como un deber sustantivo, acorde con los valores democráticos”<sup>6</sup>

Ya que como dice GIARRIZZO V. y SIVORI S. “...si bien el cumplimiento fiscal es un deber ciudadano y así suele ser entendido en las economías modernas por la mayoría de los individuos.”<sup>7</sup>

Y a opinión de GOENAGA M.<sup>8</sup> Resalta que la falta de cultura tributaria se debe a los resultados y acontecimientos de las entidades encargadas de recaudar los tributos, recalando que se debe mejorar la imagen para ganar confianza con el contribuyente.

---

<sup>5</sup> “...formación de valores ciudadanos a través de la educación tributaria en la educación básica regular que tiene como fin desarrollar proyectos participativos que deben ser trabajados de una metodología que incentive las buenas practicas ciudadanas al interior de las instituciones educativas, propiciando un clima democrático en la escuela como condición para el desarrollo de la conciencia ciudadana y tributaria.” SOLORZANO Dulio, La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en Perú, 2009, p.100.

<sup>6</sup> CORTÁZAR Carlos, estrategias educativas para el desarrollo de una cultura tributaria en América Latina experiencias y líneas de acción Publicado en la Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 17 (jun. 2000), Caracas. P.1

<sup>7</sup> GIARRIZZO Victoria Y SIVORI Sebastián, la inconsistencia de la moral tributaria, El caso de los moralistas evasores publicado Universidad de Buenos Aires 2010 p.97

<sup>8</sup> “...uno de los rasgos principales de la cultura Fiscal en América Latina es el déficit de confianza institucional con el que cuenta, por ello es necesario una mejoría de imagen de estas instituciones para que la confianza de los contribuyentes conciba lo público como algo alejado del concepto corrupción” GOENAGA María, elementos principales de la cultura fiscal en América Latina 2012.P

Según el autor MARTÍNEZ J.<sup>9</sup> dice que son varios factores los que deben hacer conexión entre los dos sujetos para tener una buena cultura tributaria.

Los autores FONTAINE B. Y VERGARA R. “dicen que para combatir la evasión y aumentar la eficacia de la fiscalización, el Gobierno escogió el camino de dictar normas cada vez más caso a caso, volviendo nuestro sistema tributario aún más complejo”<sup>10</sup>

El gobierno debería tener en cuenta que cambio tras cambio resulta algo complejo para el entendimiento de los contribuyentes puesto que ellos no se actualizan diariamente de los cambios que se realicen en cuanto tributaria.

Como lo afirma los autores CETRÀNGOLO O y GÓMEZ C. “en estas dos últimas décadas, América Latina ha experimentado profundos cambios estructurales en cuanto a su situación tributaria. Estos cambios no han sido armónicos y permanentes, sino que, por el contrario, han mostrado ser desequilibrados y continuos”.<sup>11</sup>

Y si se preguntan qué tiene que ver la contabilidad con la cultura podemos decir que mediante esta herramienta la comunidad puede llevar una organización en sus finanzas además de llevar una vida tranquila sin exponerse a requerimientos por parte de la DIAN que la mayoría de veces es por desconocimiento de la ley, los autores OCAMPO, C, RODRÍGUEZ, C. y GÓMEZ, J.C. describen que “la Contabilidad y la Cultura implica dialogar, observar las conexiones que se pueden establecer entre la una y la otra, reconocer qué tanto la Contabilidad influye en la Cultura y cómo ésta afecta a lo contable.”<sup>12</sup>

---

<sup>9</sup> “... la importancia especialmente en aquellas sociedades aquejadas por una conciencia tributaria débil y un Estado poco funcional, factores que generalmente se ven acompañados y agudizados por situaciones de crisis de valores sociales que refuerzan la hipótesis del divorcio entre cultura, moral y ley.” MARTINEZ Jorge, Evasión fiscal un problema a resolver, Boletín mensual de educación fiscal, Lima Perú, 2009. P3.

<sup>10</sup> FONTAINE Bernardo, VERGARA Rodrigo, Análisis del proyecto contra la evasión tributaria, Estudios públicos, Chile, 2000. P 195.

<sup>11</sup> CETRÀNGOLO Oscar y GÓMEZ Carlos, Tributación en América Latina, En busca de una nueva agenda de reformas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, 2006, P. 16.

<sup>12</sup> OCAMPO, Carmen, Rodríguez, Catherine. y Gómez, Juan. Algunas relaciones entre contabilidad y cultura. Contaduría Universidad de Antioquia, 2008, p246.

## 6.1.2. REFERENTES

Colombia es un país con diversos problemas socioeconómicos, uno de ellos es su gran déficit fiscal, por el cual se evidencian muchas problemáticas que afectan el bienestar y el buen vivir de la nación, pues no se invierte como se debería en el desarrollo social y en general; una problemática evidenciada en los tributos es la falta de cultura tributaria de los contribuyentes, sin embargo este mismo problema existe en muchos países por lo cual diferentes autores han hecho referencia a este concepto, pues tiene gran importancia y también generan un impacto significativo en el recaudo del presupuesto público de cada país.

Según la Real Academia española el termino cultura tributaria proviene del termino cultos que significa cultivo o crianza y que hace referencia al “conjunto de vida y costumbres del ser humano, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, que estos están en la capacidad de desarrollar, en una época, grupos social entre otros”<sup>13</sup>

Cuando se habla de cultura tributaria se tiene un propósito el cual es el fomento de esta misma para lograr objetivos que impacten en la sociedad especialmente en los contribuyentes, AMASIFUEN dice que los ciudadanos y particularmente los involucrados deben tomar conciencia de la acción de contribuir con el estado y el trasfondo de cumplir con este deber con el estado.<sup>14</sup> Sin embargo, muchos países han estado inmersos en problemas de corrupción del tesoro público, por lo cual la ciudadanía muestra mucha inconformidad frente a este tipo de situaciones y

---

<sup>13</sup> RAE, 2014, Citado por CHASAN, Jaime, Tesis: Mejoramiento de la cultura tributaria en el Cantón Milagro por medio del RISE, Universidad de Guayaquil, GUAYAQUIL, 2016

<sup>14</sup> “...la cultura tributaria pretende que los individuos de la sociedad, especialmente quienes están involucrados en el proceso de contribuir, tomen conciencia en el hecho del deber constitucional que se tiene de aportar al estado y además comunicar a la colectividad que las razones fundamentales de la tributación son el proporcionar a la Nación los medios necesarios para que este cumpla con su función primaria como es la de garantizar a la ciudadanía servicios públicos eficaces y eficientes.” AMASIFUEN Manuel, Importancia de la cultura tributaria en el Perú, Universidad peruana Unión, Tarapoto, Perú, 2015.

piensan que el dinero que aportan al estado por medio de sus tributos se desvía del verdadero fin y se queda en manos de algunos servidores públicos, por lo cual se desmoralizan y se justifican en esta razón para no contribuir. Este mismo autor menciona que la cultura tributaria abarca dos aspectos importantes que son: de tipo legal y de tipo ideológico<sup>15</sup> esta definición trae a colación una problemática que afecta directamente la cultura tributaria, ya que, como anteriormente se mencionó quizás el problema más notorio es la corrupción y especialmente en Colombia la ciudadanía percibe los problemas en la administración de los recursos del estado que en su mayoría de veces tienen que ver con casos de corrupción y es esta percepción la que motiva a la ciudadanía en ocasiones a no cumplir con este deber de contribuir porque no ven que se les retribuya en la satisfacción de sus necesidades y en oportunidades de progresar.

Los países son conscientes de estas situaciones, por lo tanto, constantemente han implementado estrategias que principalmente les permitan concientizar a la ciudadanía de lo que significa contribuir, la razón de ser de este deber, teniendo en cuenta que cultura tributaria no significa solo contribuir, significa también declarar o informar, inscribirse en el RUT, recaudar y pagar impuestos como el IVA o el impuesto al consumo, cumplir entre otras responsabilidades formales y no formales.

El autor BONELL COLMENERO expone que las personas contribuyen por miedo a la sanción y que esto debe ser contrario, es decir basado en la confianza y responsabilidad social<sup>16</sup> Este autor menciona algo importante que es el

---

<sup>15</sup> "...la cultura tributaria está determinada por dos aspectos, uno de tipo legal y otro de tipo ideológico; es de tipo legal porque corresponde al riesgo real de ser controlado, obligado y sancionado por el incumplimiento de sus obligaciones, mientras que el de tipo ideológico porque corresponde al grado de satisfacción de la población en cuanto a que los recursos que aportan están siendo utilizados correctamente y que al menos una parte de ellos le está siendo retornada a la ciudadanía..." AMASIFUEN Manuel, Importancia de la cultura tributaria en el Perú, Universidad peruana Unión, Tarapoto, Perú, 2015.

<sup>16</sup> "...el cumplimiento tributario ha venido impuesto por miedo a la sanción, al corrector de la conducta realizada. Por ello el cumplimiento debe venir basado en la confianza, coherencia de los actos realizados por el contribuyente, responsabilidad social empresarial y fiscalidad, dando ejemplo, con motivos económicos válidos, consistentes a lo largo del tiempo los comportamientos están alineados con unos determinados valores, ante un modelo de comportamiento ético, responsable socialmente." BONELL COLMENERO Ramón, Concienciación cívico-tributaria en el S. XXI. Just Culture, Anuario Jurídico y Económico Escurialense, Niza, España, 2015, p.10.

mecanismo de la sanción como algo que se supone mejora la conciencia de responsabilidad con los tributos, y generalmente cada vez que se crea un tributo, se debe crear una sanción para que este rinda fruto; sin embargo también menciona que no debería ser esta la conducta empleada, pues en realidad si se mostrara ejemplo, coherencia del estado en el manejo de los tributos, y se brindara un ambiente de confianza a los contribuyentes de que si se administra correctamente el tesoro público pues quizás se tendrían mejores resultados de cumplimiento.

La conciencia tributaria está ligada al hecho de una persona adquirir o formar su cultura tributaria, otra definición dada por el autor ALMEIDA es que la cultura tributaria son comportamientos que combinan la ética con la educación tributaria <sup>17</sup> El autor quiere decir que la manera en que se comportan los contribuyentes y la aptitud que tienen frente a las normas y leyes que fundamentan los tributos está ligada directamente con la ética tanto profesional como personal con la que crece y adquiere cada persona a lo largo de su vida, además de la formación en cultura tributaria que tiene cada persona, por lo cual si se habla de formación quiere decir que esta debe ser inculcada en cada persona en sus etapas de crecimiento personal, es decir que desde la casa, la escuela, el colegio y las universidades e instituciones de formación académica se debe dictaminar e inculcar la cultura tributaria como normas básicas de convivencia y como deberes de los ciudadanos.

Una realidad que los autores GÓMEZ, MADRID Y QUINAYÁS plantean que “...evidentemente que es muy difícil formar una cultura del cumplimiento del deber, si se observa que los funcionarios del gobierno no están cumpliendo con sus responsabilidades, las evaden o si están asumiendo prácticas corruptas.” <sup>18</sup> Es decir, se refieren al ejemplo, como una estrategia que no se cumple y que por lo

---

<sup>17</sup> “...la cultura tributaria se define como el conjunto de comportamientos y actitudes ante las leyes y reglamentos existentes en materia de tributación por parte del contribuyente. Estos comportamientos y actitudes se encuentran directamente relacionados con la ética y educación tributarias.”<sup>17</sup> ALMEIDA HARO Pablo, Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión, Universidad de Lleida, 2017, P.39.

<sup>18</sup> GÓMEZ G, MADRID D y QUINAYAS D, Factores que generan la evasión de los impuestos de renta e IVA en las personas naturales dedicadas a la comercialización de vestuario en el centro del municipio de Medellín, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia, 2017, p.31.

contrario envía un mensaje equivocado y contradictorio en el cual se le dice a las personas que tienen un deber con el estado de contribuir, pero a las personas que administran el estado se les olvida los deberes que tienen para con los ciudadanos y que además en ocasiones vulneran sus derechos.

Un proyecto que implementaron algunos países, con el fin de orientar en cultura contable y fiscal a los contribuyentes y acercar la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales a los usuarios, fueron los Núcleos de apoyo contable y fiscal NAF y estos están diseñados para servicio de la comunidad, y como su nombre lo dice apoyar las inquietudes y requerimientos que se presentan en todo los procesos que tienen que ver con la legislación tributaria que aplica a las Personas naturales y a las Empresas.

En general debe optarse por incentivar la cultura tributaria ya que es una práctica necesaria para lograr concientizar a todos los actores que tienen la obligación de contribuir, la guía Programa de Cultura Tributaria para la Educación General Básica expone que la cultura tributaria es una combinación de capacidades y habilidades para interactuar en su formación como ciudadanos entre otras.<sup>19</sup>

En Colombia según las cifras proporcionadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales en el informe de Gestión NAF en Colombia del primer semestre del 2018 sobre el programa de cultura de la contribución, para este momento contaban con 54 NAF ubicados en 27 ciudades a nivel nacional, han capacitado a 378 estudiantes y a 24 monitores a nivel nacional y además en su gestión han atendido a 17.142 usuarios<sup>20</sup>. En comparación con el programa de Núcleos de Apoyo contable y fiscal que se han establecido en el Ecuador en varias instituciones de educación superior desde año 2015, ha contado con la participación de estudiantes y bajo la supervisión de docentes de carreras

---

<sup>19</sup> “En la cultura tributaria confluyen todas las capacidades y habilidades para comunicarse, interpretar, resolver problemas y comprender la vida natural y social previstos para los estudiantes de la Educación General Básica en su formación como ciudadanas y ciudadanos, así como todos los conceptos y nociones, valores y actitudes priorizados en la malla curricular.” Ministerio De Educación, Programa de Cultura Tributaria para la Educación General Básica, Quito, Ecuador, 2016.

<sup>20</sup> DIAN, Informe de Gestión NAF, 2018. Consultado en: <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Naf/Cifras/Paginas/default.aspx>

contables y tributarias. Actualmente, se encuentran en funcionamiento con atención a la ciudadanía **23** centros en las principales ciudades del país, donde se han capacitado a **231** docentes y **1.780** estudiantes quienes han atendido a más de **46.685** ciudadanos.<sup>21</sup> Como se demuestra en las cifras Ecuador tiene gran avance en comparación a Colombia, seguramente esto se debe a que su implementación en este país fue antes que en Colombia y ya se puede ver la gran acogida que este ha tenido, la cantidad de estudiantes y docentes capacitados es muy positiva a pesar que Colombia ya lo supera en 31 centros de atención.

El autor ROMERO J explica desde su punto de vista cuales son unas causas de la falta de cultura tributaria en la insatisfacción por los servicios, por la falta de justicia y equidad social entre otros factores psicológicos.<sup>22</sup>

“La falta de cultura tributaria puede llevar a la evasión fiscal y a la vez tener inestabilidad económica dentro de una sociedad.”<sup>23</sup> Esta es la principal consecuencia que sufren los países como Colombia que tienen gran deficiencia en la cultura tributaria, y por lo tanto generan un alto déficit fiscal que a su vez brinda una inestabilidad económica para el estado.

## 6.2. MARCO TEÓRICO

---

<sup>21</sup> “... se observa en la mayoría de los casos que el incumplimiento es muy notorio especialmente en lo que se refiere a los medianos y pequeños Contribuyentes por diversos factores psicológicos como que no consideran que el sistema tributario es justo, sociales no se sienten contentos con la calidad de servicios que brinda el estado, organizativos porque no tienen la conciencia tributaria necesaria de conocimiento de las normas tributarias, legales porque genera rechazo debido a que no existe igualdad, más bien genera desigualdad de oportunidades por la información con que cuentan los contribuyentes especialmente en lo relacionado a que existen mecanismos para facilitar la recaudación. “RED DE ECUACIÓN FISCAL, LA EDUCACIÓN FISCAL MARCA LA RUTA DE UN MEJOR FUTURO PARA EL ECUADOR, Ecuador, 2018. Consultado en: <http://www.educacionfiscal.org/noticia/la-educacion-fiscal-marca-la-ruta-de-un-mejor-futuro-para-el-ecu>

<sup>22</sup> ROMERO Jorge, TESIS: “LA GESTION DEL RIESGO FISCAL Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES DE LA PROVINCIA DE HUAURA”, Universidad nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho, Perú, 2018, p.12.

<sup>23</sup> LOZANO Adriana y LICOA María, “CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES S.R.I. ZONA 8 PERIODO 2015-2017”, Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador, 2018, p.29.

Cuando hablamos de cultura tributaria es necesario identificar cuáles son las teorías que motivan la realización de este trabajo, los NAF fueron creados como consecuencia de la falta de cultura tributaria, pero para poder fomentar la cultura de la contribución es indispensable abordar los problemas que generan esta falta de conciencia. Una teoría es la percepción de corrupción de los ciudadanos en el día a día pues este es el principal motivo por el cual los contribuyentes optan por la evasión, porque piensan que si contribuyen este dinero se pierde por la corrupción y no se invierte en lo que se debe; y que los motiva a tener este pensamiento, pues se cree que es el ejemplo que reciben de los gobernantes, los diferentes casos de corrupción que cada día se destapan en los medios de comunicación en Colombia y en el mundo, cada vez se suma un caso a la larga lista de desfalcos de los dineros públicos, también son cada vez más las formas de corrupción conocidas, y por ello existe un ente internacional que evalúa el nivel de corrupción que tienen los países; Según el Índice de Percepción de Corrupción (IPC) emitido por Transparencia Internacional, el resultado de Colombia en la lucha contra la corrupción sigue siendo negativa<sup>24</sup> Con lo anterior podemos ver que claramente Colombia tiene una posición poco favorable frente a este problema socioeconómico como es la corrupción, Pero que se entiende por corrupción? Para este caso en el cual se habla de cultura tributaria o cultura de la contribución, y se habla específicamente de como la corrupción afecta esta cultura, pues se puede entender la corrupción como un manejo ilícito de los recursos que aportan los ciudadanos a través de los tributos, que impide que los ciudadanos gocen de un óptimo bienestar. Según FIGRI en contexto: “La corrupción se define como el abuso de un poder otorgado (puede ser público o privado) para el beneficio privado. Adicionalmente, este abuso de poder implica deshonestidad, clandestinidad y la ganancia de unos pocos en detrimento de

---

<sup>24</sup> ...el sector público en Colombia sufrió un bache sobre las perspectivas de transparencia. En la más reciente emisión presentada por este organismo internacional, el IPC del país descendió de 37 a 36 puntos sobre 100; gracias a esto Colombia se ubica en el puesto 99 entre 180 países. CASTILLA José David, artículo: Percepción de corrupción en Colombia es la tercera más alta en toda la región, Asuntos Legales, 2019.

muchos.”<sup>25</sup> Esta definición si se aplicó en su totalidad en los casos de corrupción que se conocen porque, principalmente quienes son los involucrados como actores principales han tenido algún poder público o privado pero lo han utilizado para su beneficio privado, sin importar faltar a su código de ética y a sus valores, afectando a otros involucrados tales como población vulnerable, pacientes que requieren tratamiento, niños, o comunidad en general, que se ven afectados porque no obtienen el beneficio que deberían recibir según el fin de los poderes otorgados (generalmente representados en dinero y/o recursos del estado)

Otra teoría consiste en la desinformación y la desactualización en cuanto a normas y leyes que tratan la tributaria en Colombia, las personas que son responsables en ocasiones no se enteran de sus responsabilidades, ni se preocupan por averiguar cuáles son sus obligaciones tributarias formales y sustanciales de acuerdo a su actividad económica, una situación que se relaciona a esta teoría en cuanto a desactualización en norma tributaria también se puede presentar debido a que muy frecuentemente la norma cambia. Sumado a esto, algunas personas no buscan orientación tributaria con profesionales porque esta les genera algún costo, por ejemplo, el pago de asesorías jurídicas, tributarias o contables. Por esto se cree que todo lo anterior también inhibe el hecho de que los ciudadanos cumplan con sus deberes constitucionales y apliquen la cultura tributaria adecuada.

### 6.3. MARCO CONCEPTUAL

Lo que se busca con las orientaciones es fomentar la **Cultura tributaria**, y esta se define como el cumplimiento voluntario de las obligaciones que tiene el contribuyente con el Estado, a la vez esta tiene una gran relación con la

---

<sup>25</sup> FIGRI: FINANZAS, GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES, ¿La Corrupción es inherente a la cultura colombiana?, Universidad Externado de Colombia. Consultado en: [www.uexternado.edu.co/finanzas-gobierno-y-relaciones-internacionales/la-corrupcion-es-inherente-la-cultura-colombiana/](http://www.uexternado.edu.co/finanzas-gobierno-y-relaciones-internacionales/la-corrupcion-es-inherente-la-cultura-colombiana/)

**Conciencia tributaria** que Según Bravo F.” la conciencia tributaria se refiera a las actitudes y creencias de las personas, es decir, a los aspectos no coercitivos, que motivan la voluntad de contribuir de los agentes.”<sup>26</sup>.

Por otra parte el estado, y específicamente la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales ha desarrollado esta estrategia, como es el NAF, principalmente con el objetivo de disminuir la **Evasión tributaria**, Para Solórzano D “la evasión tributaria no solo significa generalmente una pérdida de ingresos fiscales con su efecto consiguiente en la prestación de los servicios públicos, sino que implica una distorsión del sistema tributario, fracturando la equidad vertical y horizontal de los impuestos, haciendo que el contribuyente evasor obtenga ventajas significativas frente al contribuyente cumplidor.”<sup>27</sup>

Una **Orientación** se define como la acción de orientar al contribuyente sobre inquietudes, preguntas y procedimientos relacionados con la tributación en Colombia; y esta se podrá brindar a los contribuyentes sin importar si es **Persona Natural** es decir toda persona que esté sujeta a una obligación tributaria; o si es **Persona Jurídica**, toda entidad representada por un tercero sujeta a una obligación tributaria.

Los tramites de inscripción y actualización del RUT es uno de los principales servicios que se van a prestar, el **RUT** o Registro Único tributario es un medio por el cual la Dian puede establecer un control sobre el contribuyente o **Sujeto Pasivo** Persona obligada al pago de impuestos.

---

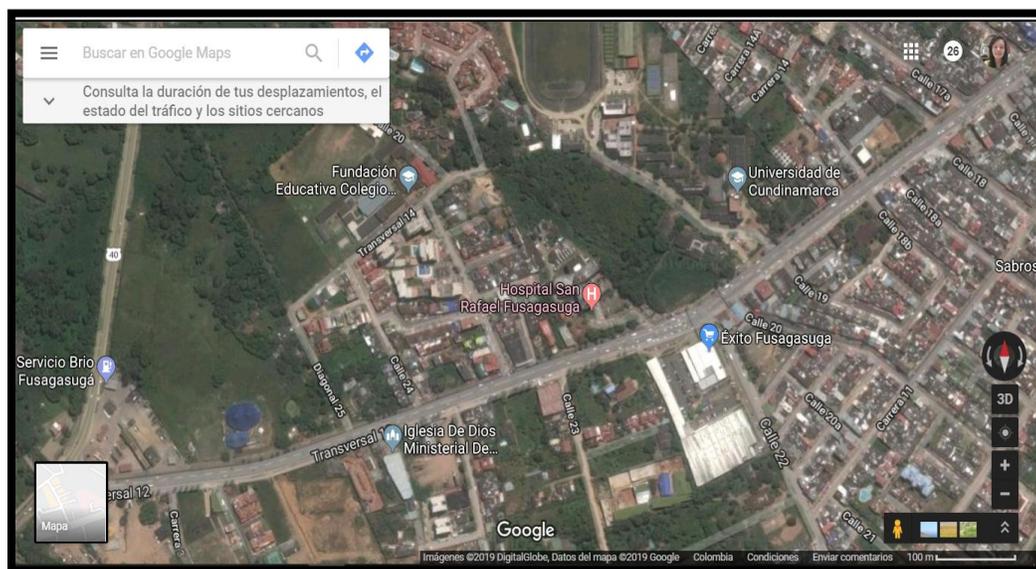
<sup>26</sup> BRAVO Felicia, Los valores personales no alcanzan para explicar la conciencia tributaria, Perú, Revista de administración tributaria, 2011, P 7.

<sup>27</sup> SOLORZANO Dulio, La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en Perú, 2009, p.17.

## 6.4. MARCO GEOGRÁFICO

El Núcleo de apoyo contable y fiscal NAF se ubica en Fusagasugá ciudad jardín de Colombia, allí se encuentra en la universidad de Cundinamarca bloque E, segundo piso donde se presta el servicio social y donde se realizan las orientaciones necesarias sobre la cultura tributaria y/o demás servicios que incluye las NAF.

**Ilustración 1 UBICACIÓN GEOGRAFICA DE FUSAGASUGÁ<sup>28</sup>**



**Fuente: Google maps**

<sup>28</sup> <https://www.google.com/maps/place/Fusagasug%C3%A1+Cundinamarca/@4.3451573,-74.3640117,17z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x8e3f0504b00a07a7:0x7958b169596fd1fd!8m2!3d4.345152!4d-74.361823> No es poner el enlace, hay que hacer una referencia de acuerdo a las Normas Icontec

## 6.5. MARCO LEGAL

**Tabla 1 Nomograma parte 1/2**

NORMA	DESCRIPCIÓN	APARTADO O ARTICULO
<p><b>Constitución política de Colombia 1991</b></p>	<p>Trata sobre un deber u obligación que tienen los ciudadanos. Dicta que sobre la calidad de un ciudadano colombiano que enaltece a los miembros de la comunidad nacional. Es un deber engrandecerla y dignificarla. Las libertades reconocidas en la constitución implican responsabilidades, todas las personas están obligadas a cumplir la constitución y las leyes.</p> <p>“Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad.”<sup>29</sup></p>	<p>Capítulo 5 Artículo 95 numeral 9</p>
<p><b>Resolución 00047 de 10 de junio de 2016</b></p>	<p>“Por la cual se adoptan los Núcleos de Apoyo contable y fiscal – NAF”<sup>30</sup></p>	<p>Artículo 2</p>

**Fuente: Elaboración propia**

**Tabla 2 Normograma parte 2/2**

<p><b>Convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre la</b></p>	<p>Por la cual se reglamenta el convenio de la DIAN con la universidad de Cundinamarca sede Fusagasugá para la adopción de los Núcleos de Apoyo</p>	<p>Consideración quinta</p>
--	---	-----------------------------

<sup>29</sup> ESCOBAR, Jacobo, Constitución política de Colombia, Legis, Bogotá D.C, 1991. Art 95 numeral

<sup>30</sup> DIAN. RESOLUCIÓN 0047 DE 2016, Por la cual se adoptan los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal – NAF- Artículo 2.

<b>universidad de Cundinamarca y la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN</b>	contable y Fiscal. “ Que en varios países de Latinoamérica se han desarrollado experiencias a través de los Núcleos de apoyo contable y fiscal – NAF, cuya finalidad consiste en prestar un servicio de orientación fiscal, sin costo alguno a las personas que por su baja capacidad económica, se les dificulte acceder a la asesoría de profesionales jurídicos y contables, lo cual estimula la legalidad y el emprendimiento, facilita la labor de la DIAN, fortalece la formación teórico-práctica de los estudiantes en temas fiscales, impacta positivamente a la sociedad, mediante la propagación del conocimiento tributario y del acercamiento de la comunidad a la academia y a la autoridad tributaria, fomentando la cultura de la contribución <sup>31</sup>	
--	---	--

**Fuente: Elaboración propia**

<sup>31</sup> <https://www.ucundinamarca.edu.co/interaccionuniversitaria/documents/convenios/convenio-dian.pdf>

## 7. DISEÑO METODOLÓGICO

### 7.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

#### **Mixta:**

Es una investigación mixta ya que en la realización del proyecto se combinan aspectos tanto cuantitativos y cualitativos, puesto que por medio de los resultados de la encuesta de satisfacción que se realiza a cada contribuyente que se acerca a las NAF para pedir orientación se podrá medir cuantos contribuyentes se atendieron y cuál fue su nivel de satisfacción; Además, se realizará una encuesta para medir el nivel de cultura tributaria en los jóvenes que cursan grado decimo del I.E.M. Técnico Acción Comunal del municipio de Fusagasugá. Donde se podrá constatar el nivel de cultura tributaria adquirido luego de recibir las orientaciones prestadas por el grupo NAF.

#### 7.1.1. METODOLOGÍA

La información será recolectada por medio de las encuestas que se aplicarán personalmente a los estudiantes del municipio de Fusagasugá, explícitamente a los jóvenes que cursan grado decimo de la Institución Educativa Municipal Técnica Acción Comunal escogidos como población y muestra, de esta forma se obtendrá información del conocimiento que tienen respecto a cultura tributaria.

### 7.1.2. INSTRUMENTOS

Para la realización del proyecto se utilizarán instrumentos como la observación y la encuesta, la entrevista, videos; ya que por medio de estos se recolectará la información que conlleva a dar un resultado del conocimiento que los jóvenes tienen al respecto de la cultura tributaria.

### 7.1.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

#### **Población:**

La población objeto con la cual se va a trabajar, son 117 estudiantes de los grados décimo del I.E.M. Técnico acción comunal de Fusagasugá, esta población se considera accesible<sup>32</sup> pues se tiene acceso a esta institución y de allí se extrajo la muestra.

**Caracterización de la población:** La población objeto se caracteriza por ser jóvenes, de edades que oscilan entre los 14 y 18 años, son estudiantes que cursan el grado décimo, de género tanto femenino como masculino. Esta población de jóvenes además ven gestión empresarial por pertenecer a la I.E.M. Técnico acción comunal de Fusagasugá.

#### **Muestra:**

Se tomó la muestra que arrojó la formula estadística, del programa para el cálculo de muestras para poblaciones finitas de la Universidad Nacional, el cual teniendo en cuenta el tamaño de la población accesible que es de 117 estudiantes de grado décimo, teniendo en cuenta que se espera un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, el tamaño de la muestra arrojado es de 90 estudiantes.

---

<sup>32</sup> Población accesible: también denominada población muestreada, es la porción finita de la población objetivo a la que realmente se tiene acceso y de la cual se extrae una muestra representativa. ARIAS F. EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, Editorial Episteme, sexta edición, Caracas, Venezuela, 2012, P. 82.

## Ilustración 2 Tamaño muestra para poblaciones finitas

Matriz de Tamaños Muestrales para diversos márgenes de error y niveles de confianza, al estimar una proporción en poblaciones Finitas										
N [Tamaño del universo]	117									
P [Probabilidad de ocurrencia]	0.5									
<b>Fórmula empleada</b> $n = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0}{N}} \quad \text{donde:} \quad n_0 = p^*(1-p)^* \left( \frac{z(1-\frac{\alpha}{2})}{d} \right)^2$										
Nivel de Confianza (alfa)	1-alfa/2	z (1-alfa/2)								
90%	0.05	1.64								
95%	0.025	1.96								
97%	0.015	2.17								
99%	0.005	2.58								
Matriz de Tamaños muestrales para un universo de 117 con una p de 0.5										
Nivel de Confianza	d [error máximo de estimación]									
	10.0%	9.0%	8.0%	7.0%	6.0%	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%
90%	43	49	55	63	72	82	92	101	109	115
95%	53	59	66	73	81	90	98	105	112	116
97%	59	65	72	79	86	94	101	107	113	116
99%	69	75	81	87	93	100	105	110	114	116

Fuente: Adaptado de Programa para el Cálculo personal, poblaciones finitas de Oscar López Giraldo

### 7.1.4. SOFTWARE

En la elaboración del trabajo se utilizarán programas como; Word donde se realizará el proyecto, y demás documentos necesarios para culminar el trabajo, así mismo el programa Excel donde se tabularán cada una de las preguntas que se realicen en las encuestas.

## 8. DESARROLLO DEL SERVICIO SOCIAL

### 8.1. ETAPA I: ATENCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES QUE ASISTEN A LAS NAF

Dando cumplimiento con el objetivo que tiene la DIAN con la creación de los núcleos de apoyo en las entidades educativas de educación superior, se atendieron requerimientos de los contribuyentes que se acercaron al punto de atención dándoles soluciones y/u orientaciones, además de asistir a diferentes sectores del municipio para brindar orientación en temas como impuesto nacional al consumo, responsabilidades tributarias, normatividad juntas de acción comunal.

“Los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal – NAF, Son una iniciativa de responsabilidad social, adoptados por la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN e implementados por las Instituciones de Educación Superior - IES, con el fin fortalecer las políticas públicas de educación fiscal y promover los programas de cultura tributaria, donde estudiantes y maestros, previamente capacitados, brindan sin ningún costo, orientación básica y permanente a personas naturales y jurídicas en materia tributaria, aduanera, cambiaria y de los servicios en línea administrados por la DIAN”<sup>33</sup>

De esta forma se va culturizando a la gente por medio del servicio que brinda la universidad y la Dian, además de afianzar los conocimientos de los estudiantes que participan de esta cooperación para el fomento de la cultura tributaria.

---

<sup>33</sup> DIAN resolución 00047 de 2016 por la cual se adoptan las NAF en Colombia. [En línea]: <https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000047%20de%2010-06-2016.pdf>

8.1.1. EVIDENCIA DE LA ORIENTACIÓN BRINDADA EN EL  
CONSULTORIO DE LAS NAF

Imagen 1 Evidencia N° 1



Fuente: Fotografía tomada por Sebastián Arias marzo 2018

Imagen 2 Evidencia N°2



Fuente: Fotografía tomada por Oscar Sánchez marzo 2018

**Imagen 3 Evidencia N°3**



**Fuente: Fotografía tomada por Carolina Caviativa marzo 2018**

**Imagen 4 Evidencia N°4**



**Fuente: Fotografía tomada por Tatiana Bautista marzo 2018**

### 8.1.2. PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN DE LAS NAF

Dentro de la publicidad y promoción que se realiza para dar a conocer las NAF principalmente se encuentra la publicidad por volante, difusión radial en la emisora “Toca Stéreo” y la emisora del municipio de Silvana “María auxiliadora estéreo” además de un video de promoción que se encuentra en la página youtube.com y por ultimo publicidad vos a vos.

### 8.1.3. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS PUBLICIDAD REALIZADA POR LOS INTEGRANTES DE LAS NAF

**Imagen 5 Volante Publicitario**

**DIAN** Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

**ACUN** ASESORES CONTABLES UDECINOS

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
Generación Siglo 21  
Facultad de Ciencias Administrativas,  
Económicas y Contables.

**NAF** NÚCLEOS DE APOYO CONTABLE Y FISCAL

Una nueva forma de relacionarse con la DIAN

- Actualización del Rut.
- Renovación de la Firma Electrónica
- Asignación de Citas (DIAN)
- Actualización, Habilitación y Cancelación de Resolución de Facturación
- Asesoría de Obligaciones Tributarias
- Solicitud de Rut por primera vez (Pre-rut y Agendamiento de cita)
- Apoyo de Renovación y Camara de Comercio
- Apoyo en la Clasificación de las actividades económicas
- Capacitaciones desde creación de empresa hasta liquidación de la misma
- Asesoría u orientación en Impuesto de Industria y Comercio.

Laboratorio Gerencial y Contable  
Bloque E Piso No 2 / U. Cundinamarca  
Diagonal 18 no 20-29

8281483 Ext. 253

Consultorioacun@gmail.com

Lunes a Viernes  
8:00 am a 12:00pm

**NOTA: LOS SERVICIOS PRESTADOS POR ACUN SE BRINDAN SIN NINGÚN COSTO**

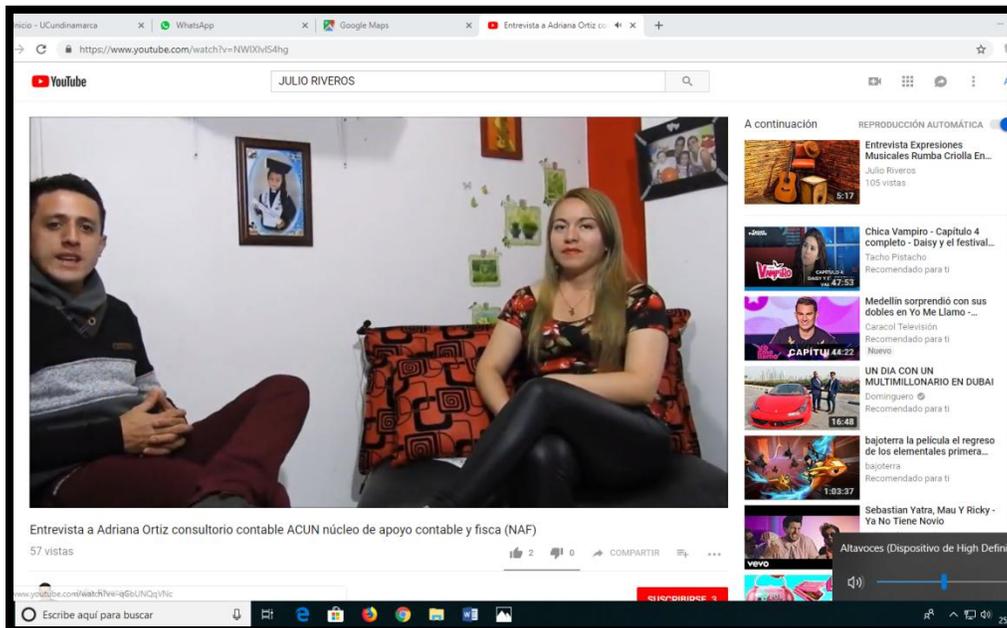
**Fuente: Elaboración NAF**

## Imagen 6 Visita Publicitaria



Fuente: Fotografía tomada por Natalia Hurtado marzo 2018

## Imagen 7 Video Publicitario



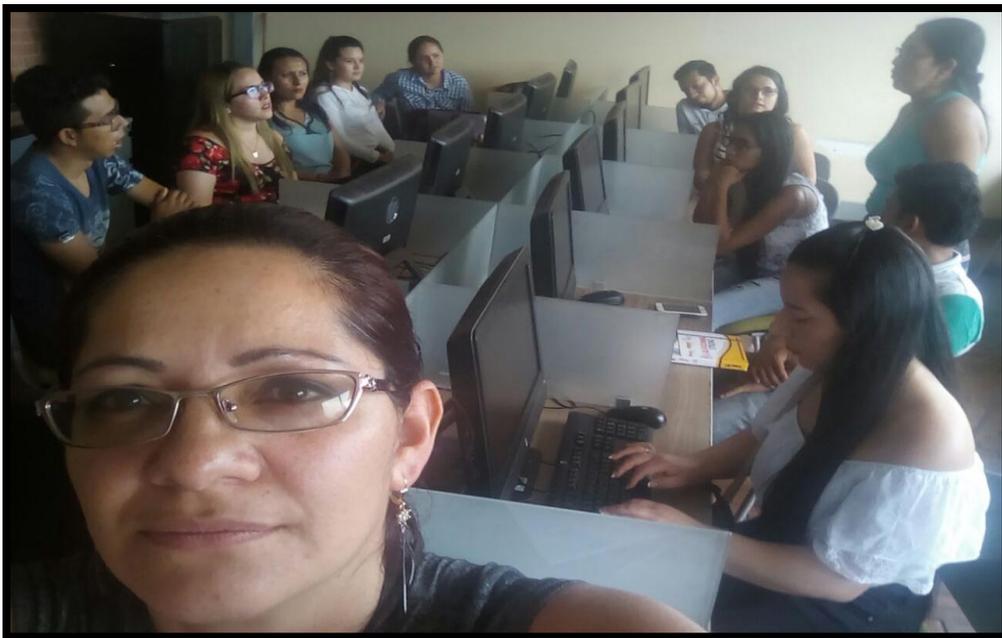
Fuente: Imagen tomada del canal de Julio Riveros en YouTube

#### 8.1.4. AUTO CAPACITACIONES TEMAS TRIBUTARIOS REALIZADAS POR LOS INTEGRANTES DE LAS NAF

Dentro de lo estipulado en el convenio los estudiantes que pertenezcan a las NAF deben auto capacitarse en los temas tributarios, por ende, los días sábados el grupo se reúne y con la orientación de los docentes de apoyo afianzan conocimientos para poder brindar un servicio de excelencia a los contribuyentes que se acerquen al consultorio.

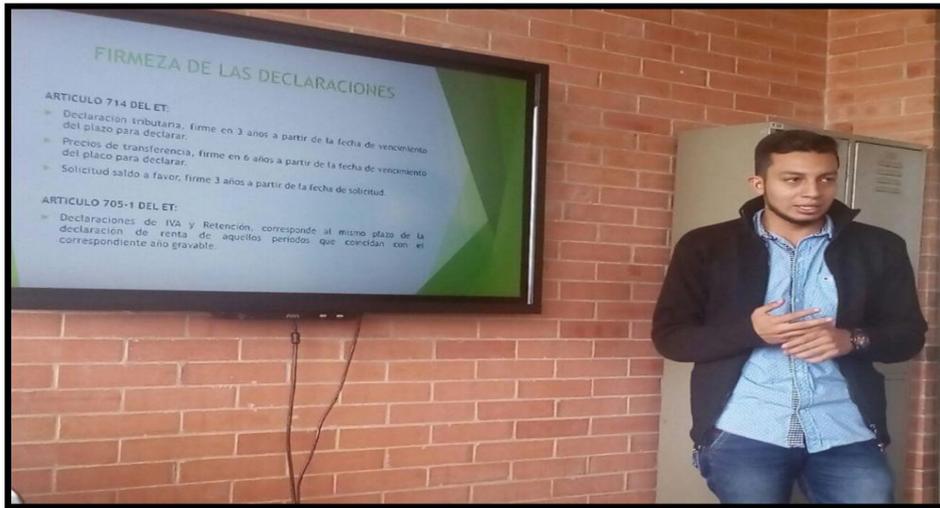
Evidencias fotográficas auto capacitaciones realizadas por los integrantes de las NAF

**Imagen 8 Reunión NAF**



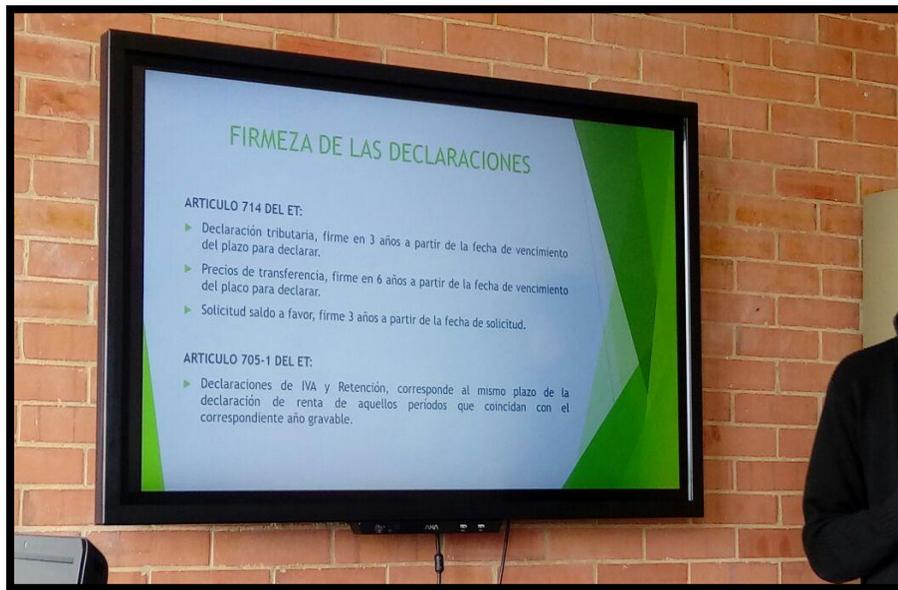
**Fuente: Fotografía tomada por Sandra Segura marzo 2018**

**Imagen 9 Auto capacitaciones NAF**



**Fuente: Fotografía tomada por Sandra Segura marzo 2018**

**Imagen 10 Medios de capacitación**



**Fuente: Fotografía tomada por Sandra Segura marzo 2018**

**Imagen 11 Reunión NAF**



**Fuente: Fotografía tomada por Sandra Segura abril 2018**

**Imagen 12 Reunión NAF**



**Fuente: Fotografía tomada por Sandra Segura marzo 2018**

**Imagen 13 Auto capacitación NAF**



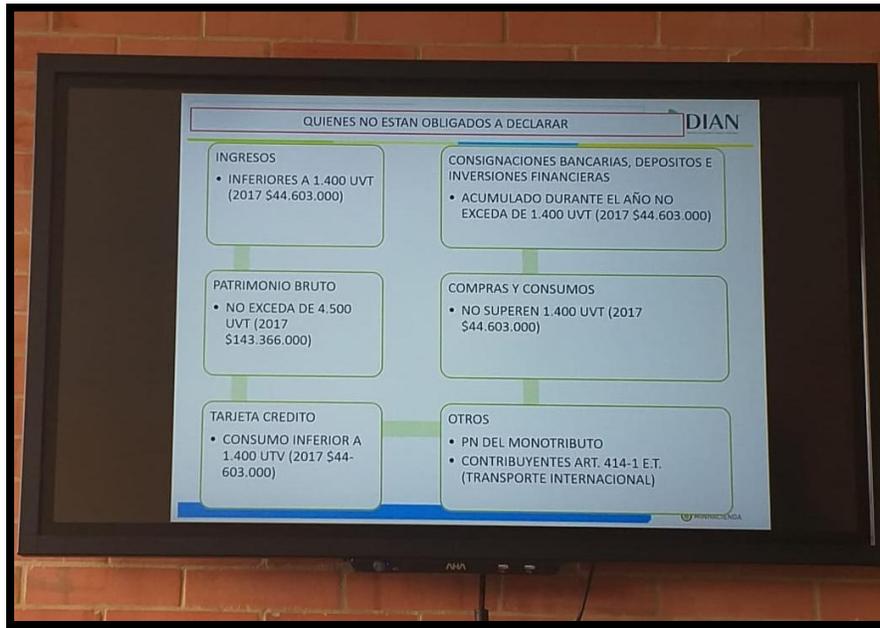
**Fuente: Fotografía tomada por Sandra Segura abril 2018**

**Imagen 14 Orientaciones grupo NAF**



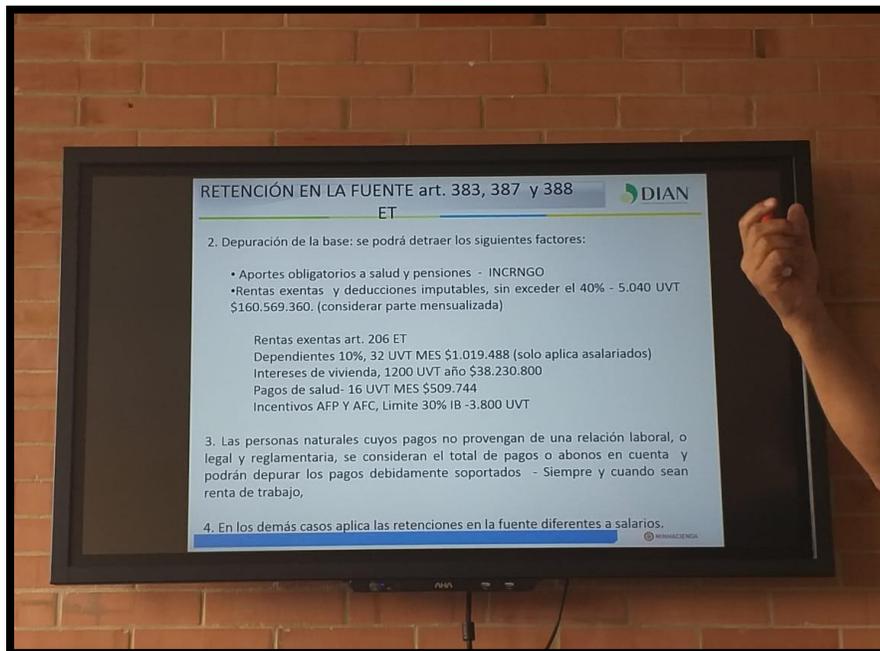
**Fuente: Fotografía tomada por John Gutiérrez abril 2018**

## Imagen 15 Auto capacitaciones



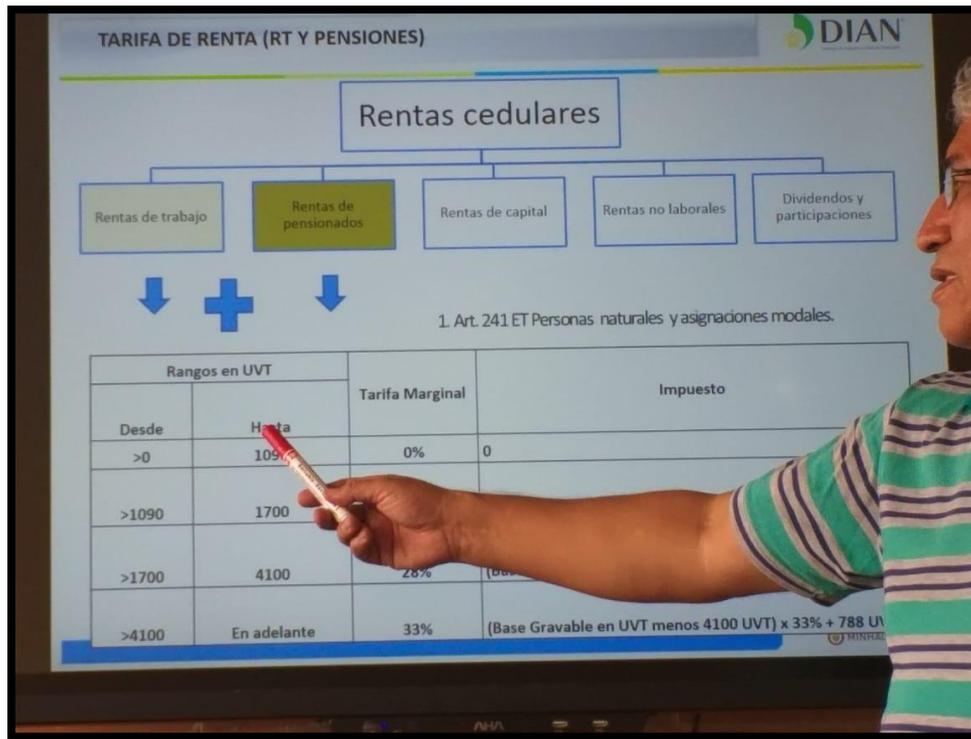
Fuente: Fotografía tomada por Tatiana Bautista septiembre 2018

## Imagen 16 Material educativo



Fuente: Fotografía tomada por Tatiana Bautista septiembre 2018

Imagen 17 Capacitación Renta P.N



Fuente: Fotografía tomada por Tatiana Bautista septiembre 2018

#### 8.1.5. ORIENTACIONES EN TEMAS TRIBUTARIOS REALIZADAS POR LOS INTEGRANTES DE LAS NAF

Realizando otro de los objetivos del convenio se realizaron orientaciones tributarias fuera de la universidad en distintos sitios del municipio de Fusagasugá, como apoyo en el evento de la alcaldía CREAMEST, y la junta de acción comunal del barrio mirador la cual se realizó en las instalaciones del colegio Teodoro Aya Villaveces y por ultimo un evento realizado por SENA en la escuela de policía.

Evidencias fotográficas orientaciones realizadas por los integrantes de las NAF

Imagen 18 Orientación juntas de acción comunal



Fuente: Fotografía tomada por funcionario de la alcaldía septiembre 2018

Imagen 19 CREAMFETS



Fuente: Fotografía tomada por Adriana Rico septiembre 2018

**Imagen 20 Reunión juntas de acción comunal**



**Fuente: Fotografía tomada por Sebastián Arias septiembre 2018**

**Imagen 21 CREAMFETS**



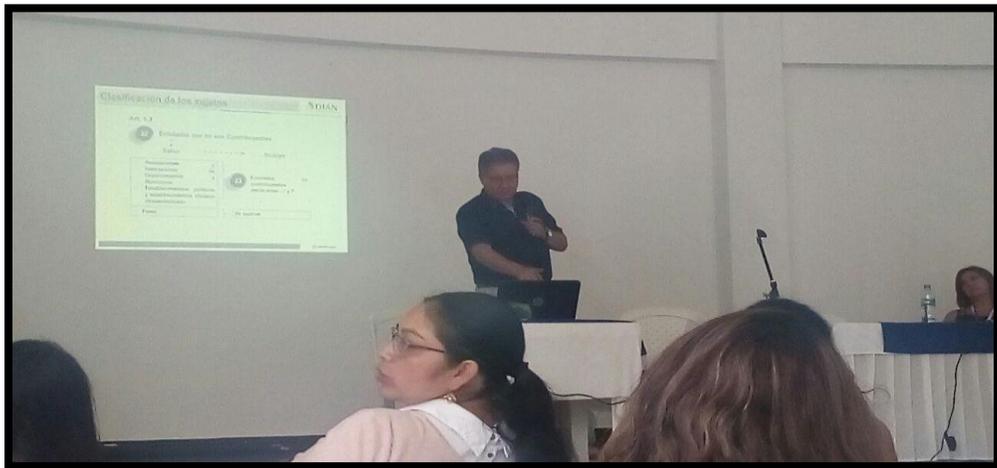
**Fuente: Fotografía tomada por funcionario de la gobernación agosto 2018**

## 8.2. ETAPA II: ASISTENCIA Y APOYO EN EVENTOS REALIZADOS POR LA DIAN (CAPACITACIONES)

En el desarrollo del servicio social es de total obligación asistir a las capacitaciones brindadas por la DIAN como también apoyar los puntos móviles que se realicen en el municipio de Fusagasugá, además de certificarse en 40 horas de atención al usuario y de esta manera brindar un servicio eficaz para los usuarios que hagan participe de los servicios que se prestan en las NAF.

### 8.2.1. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS EVENTOS REALIZADOS POR LA DIAN

**Imagen 22 Capacitación punto móvil Dian marzo 2018**



**Fuente: Fotografía tomada por Sandra Segura marzo 2018**

**Imagen 23 Capacitación punto móvil Dian marzo 2018**



**Fuente: Fotografía tomada por Sandra Segura marzo 2018**

**Imagen 24 Capacitación punto móvil Dian marzo 2018**



**Fuente: Fotografía tomada por Sandra Segura marzo 2018**

**Imagen 25 Capacitación punto móvil Dian marzo 2018**



**Fuente: Fotografía tomada por Sandra Segura marzo 2018**

**Imagen 26 Capacitación punto móvil Dian marzo 2018**



**Fuente: Fotografía tomada por Sandra Segura marzo 2018**

## 8.2.2. CAPACITACIÓN DIAN SECCIONAL GIRARDOT MAYO DE 2018

**Imagen 27 Semana DIAN**



**Fuente: Fotografía tomada por John Gutiérrez mayo 2018**

**Imagen 28 Semana DIAN**



**Fuente: Fotografía tomada por John Gutiérrez mayo 2018**

**Imagen 29 Semana DIAN**



**Fuente: Fotografía tomada por John Gutiérrez mayo 2018**

**Imagen 30 Semana DIAN**



**Fuente: Fotografía tomada por John Gutiérrez mayo 2018**

**Imagen 31 Semana DIAN**



**Fuente: Fotografía tomada por Carolina Caviativa mayo 2018**

**Imagen 32 Semana DIAN**



**Fuente: Fotografía tomada por Carolina Caviativa mayo 2018**

### Imagen 33 Capacitación DIAN Impuesto Nac. Al Consumo



Fuente: Fotografía tomada por Carolina Caviativa mayo 2018

8.2.3. RENDICIÓN DE CUENTAS DIAN HOTEL PEÑALISA  
GIRARDOT JUNIO DE 2018

Imagen 34 Rendición de cuentas Dian



Fuente: Fotografía tomada por Ximena Curtas junio 2018

Imagen 35 Punto móvil DIAN



Fuente: Fotografía tomada por la estudiante Carolina Caviativa

Imagen 36 Punto Móvil DIAN



Fuente: Fotografía tomada por la estudiante Carolina Caviativa

Imagen 37 Publicidad Punto móvil DIAN

**DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**

**Feria de servicios DIAN en FUSAGASUGÁ**

**Servicios**

- Inscripción y/o actualización del RUT
- Expedición y/o renovación de Firma Electrónica
- Autorización y/o habilitación de Facturación.
- Declaraciones de Renta y recibos de pago
- Orientación tributaria y plataforma MUISCA.

**AGOSTO**

<b>8</b> MIÉRCOLES 9:30am 1:30pm y 2:30pm 4:30pm	<b>9</b> VIÉNES 9:30am 1:30pm y 2:30pm 4:30pm	<b>10</b> VIÉNES 8:00am 12:30pm y 1:30pm 3:30pm
--	---	---

Cupos limitados. Entrega de los turnos de atención al inicio de cada jornada.

**Universidad de Cundinamarca**  
Torre E - Piso 2

**Además** capacitación en los siguientes temas

- Factura Electrónica (8:00 a 10:00 am).
- Cultura de la Contribución. Act. Lúdica (10:00 a 10:30 am).
- Declaración Renta Personas Naturales (11:00 am a 1:00 pm)
- Responsabilidades y obligaciones fiscales (9:00 a 11:00 am) (enfocado a juntas de acción comunal)

**Logos:** UDEC, NAF, Alcaldía Municipal de Fusagasugá

**Contacto:** Tel: 8674963, Cra 27 N° 84, Fusagasugá, desarrolloeconómico@fusagasuga.com.co, @desarrolloeconomico\_fusagasuga

Fuente: Fotografía tomada de la página de la DIAN

8.2.4. CEREMONIA CONVENIO NAF CON UNIVERSIDAD PILOTO GIRARDOT Y ENTREGA DE CERTIFICACIONES A LOS INTEGRANTES DE LA NAF UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEPTIEMBRE DE 2018

Imagen 38 Entrega certificaciones DIAN



Fuente: Fotografía tomada por estudiante piloto septiembre 2018

Imagen 39 Ceremonia entrega de certificaciones DIAN



Fuente: Fotografía tomada por fotógrafo Dian septiembre 2018

8.3. ETAPA III: FOMENTAR LA CULTURA TRIBUTARIA EN JÓVENES DE LOS GRADOS DÉCIMOS DE LOS COLEGIOS OFICIALES, POR MEDIO DE ORIENTACIONES QUE SE REALIZARAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

En el desarrollo del servicio social se ha podido observar que la comunidad no tiene cultura tributaria puesto que en cada una de las orientaciones que se realizan se evidencia su desconocimiento de la norma.

Lo que se busca fortalecer es la cultura tributaria por medio de este núcleo de apoyo, donde se realizan orientaciones para que la cultura tributaria se fomente desde la temprana edad dando a conocer lo establecido por la ley, como, por ejemplo: que es el Rut, cuales son los sujetos de los impuestos, clasificación de personas, tipos de impuestos, generalidades de los impuestos, delitos fiscales y obligación formales y sustanciales.

8.4.1. EVIDENCIA DOCUMENTO ENCUESTA DE CONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS

**Ver anexo 1**

### 8.3.1.EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA ORIENTACIÓN CULTURA TRIBUTARIA

**Imagen 40 Evidencia Orientación cultura tributaria I.E.M.TÉCNICO ACCIÓN COMUNAL**



**Fuente: Fotografía tomada por Leidy Ardila febrero 2019**

**Imagen 41 Evidencia Orientación cultura tributaria I.E.M.TÉCNICO ACCIÓN COMUNAL**



**Fuente: Fotografía tomada por Leidy Ardila febrero 2019**

**Imagen 42 Evidencia Orientación cultura tributaria I.E.M.TÉCNICO ACCIÓN COMUNAL**



**Fuente: Fotografía tomada por Leidy Ardila febrero 2019**

**Imagen 43 Evidencia Orientación cultura tributaria I.E.M.TÉCNICO ACCIÓN COMUNAL**



**Fuente: Fotografía tomada por Leidy Ardila febrero 2019**

Imagen 44 Evidencia Orientación cultura tributaria I.E.M.TÉCNICO ACCIÓN COMUNAL



Fuente: Fotografía tomada por Leidy Ardila febrero 2019

Imagen 45 Evidencia Orientación cultura tributaria I.E.M.TÉCNICO ACCIÓN COMUNAL



Fuente: Fotografía tomada por Leidy Ardila febrero 2019

**Imagen 46 Evidencia Orientación cultura tributaria I.E.M.TÉCNICO ACCIÓN COMUNAL**



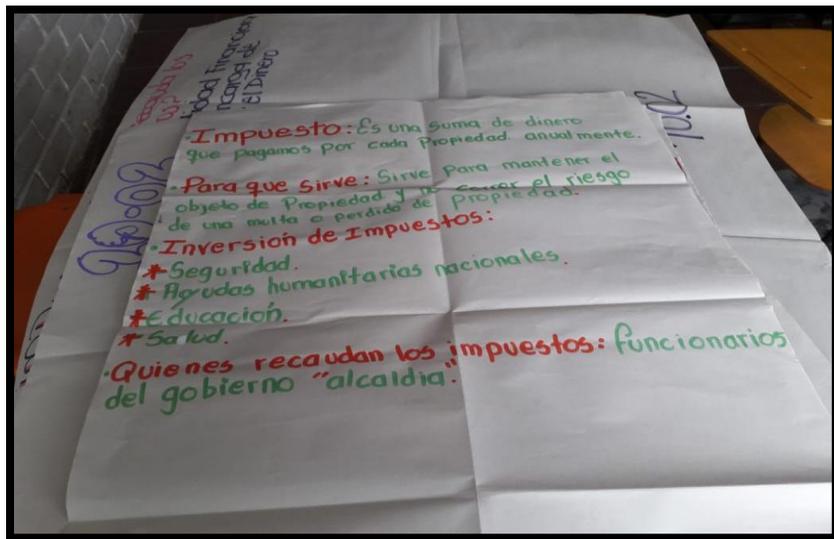
**Fotografía tomada por Leidy Ardila febrero 2019**

**Imagen 47 Evidencia Orientación cultura tributaria I.E.M.TÉCNICO ACCIÓN COMUNAL**



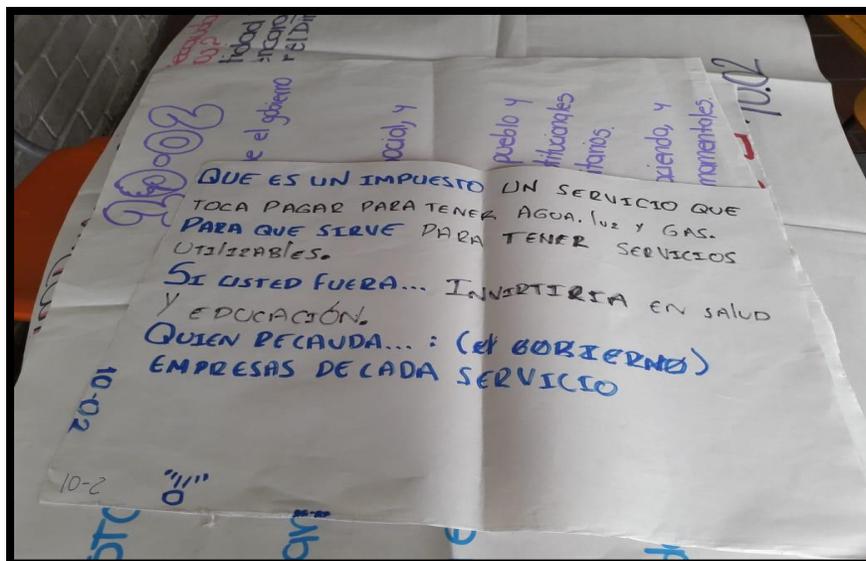
**Fuente: Fotografía tomada por Jhon Gutiérrez febrero 2019**

Imagen 48 Evidencia Orientación cultura tributaria I.E.M.TÉCNICO ACCIÓN COMUNAL



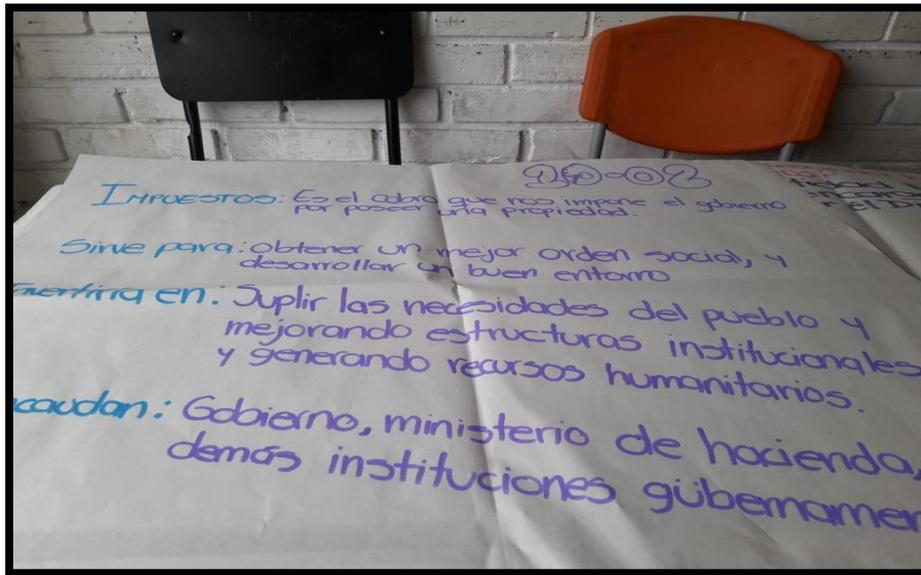
Fuente: Fotografía tomada por Laura Medina febrero 2019

Imagen 49 Evidencia Orientación cultura tributaria I.E.M.TÉCNICO ACCIÓN COMUNAL



Fuente: Fotografía tomada por Laura Medina febrero 2019

Imagen 50 Evidencia Orientación cultura tributaria I.E.M.TÉCNICO ACCIÓN COMUNAL



Fuente: Fotografía tomada por Laura Medina febrero 2019

Imagen 51 Evidencia Orientación cultura tributaria I.E.M.TÉCNICO ACCIÓN COMUNAL



Fuente: Fotografía tomada por Laura Medina febrero 2019

### 8.3.2. EVIDENCIA DE LA REGISTRO ASISTENCIA ORIENTACIÓN EN CULTURA TRIBUTARIA

**Ilustración 3 Asistencia 1 horario 7:20am - 8:10am**

Universidad / Facultad	Universidad de cundinamarca- Facultad de ciencias administrativa, economicas y contables		 NAF NÚCLEOS DE APOYO CONTABLE Y FISCAL		 DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	
Nombre del estudiante(s) a cargo:	Jeimy Tatiana Bautista Ascencio - Jenny Carolina Caviativa Rodriguez					
Tema presentado:	Cultura Tributaria edtudiantes de decimo grado					
Lugar:	Institución Educativa Municipal Técnica Acción Comunal					

Señor Usuario, A fin de dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581/2012, y al Decreto Reglamentario No 1377 de 2013, que dictan disposiciones para la protección de datos personales, nos permitimos indicar que la información de sus datos personales puede ser entregada a la DIAN, única y exclusivamente con el objeto de ser contactado para realizar seguimiento sobre la calidad del servicio prestado por los NAF.

**LISTA DE ASISTENTES A CHARLAS EN NÚCLEOS DE APOYO CONTABLE Y FISCAL - NAF POR ESTUDIANTES Vers. 082018**

Nº Cons	Aprobada el tratamiento de Datos personales SI / NO	Nombres y apellidos	No. De documento / NIT	Razon social	Teléfono	E-mail	Firma
1	SI	Harvey Perez Prieto	1003494834	Estudiante	3218331165		<i>Harvey</i>
2	SI	Marlon Steven Costillero	1003519136	Estudiante	3133832807		Marlon Costillero
3	SI	Angelica Tatiana Betancur	1002972140	Estudiante	3228562180		Angelica B.
4	SI	Cesar Fabian Perez	1002932412	Estudiante	3124230612		Cesar Perez
5	SI	Oreidy Villalobos	1003515589	Estudiante	3043375512		Oreidy Villalobos
6	SI	Santiago Alekhanía	1003518109	Estudiante	3197396916		Santiago A.
7	SI	Fernanda Bonilla	1007664834	Estudiante	3207943889		<i>Fernanda</i>
8	SI	Tatiana Pineda	1003517115	Estudiante	307639765		Tatiana Pineda
9	SI	Nicolas Cubillox	7007486578	Estudiante	3132978747		<i>Nicolas</i>
10	No	Santiago Penuela	1007367297	Estudiante	3166597874		Santiago
11	No	Lorena Betancur	1069719449	ESTUDIANTE	3133532838		Lorena
12	No	PAULA AGUDELO	1003519246	ESTUDIANTE	3227207069		<i>Paula</i>
13	SI	Vanessa Mayorga	1069714410	Estudiante	3224511771		Vanessa M.

Horario: Desde 7:20 Hasta 8:10  
27 - Febrero - 2014

Coordinador o monitor que apoyó la charla	Estudiante(s) del NAF	Fecha
---	-----------------------	-------

**Ilustración 4 Asistencia 2 horario 7:20am - 8:10am**

<b>Universidad / Facultad</b>	Universidad de cundinamarca- Facultad de ciencias administrativa, economicas y contables		 <b>NAF</b> <small>NUCLEOS DE APOYO CONTABLE Y FISCAL</small>  <b>DIAN</b> <small>Grupo de Incentivos y Asesoría Nacional</small>
<b>Nombre del estudiante(s) a cargo:</b>	Jeimy Tatiana Bautista Ascencio - Jenny Carolina Caviativa Rodriguez		
<b>Tema presentado:</b>	Cultura Tributaria edudiantes de decimo grado		
<b>Lugar:</b>	Institución Educativa Municipal Técnica Acción Comunal		

Señor Usuario, A fin de dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581/ 2012, y al Decreto Reglamentario No 1377 de 2013, que dictan disposiciones para la protección de datos personales, nos permitimos indicar que la información de sus datos personales puede ser entregada a la DIAN, única y exclusivamente con el objeto de ser contactado para realizar seguimiento sobre la calidad del servicio prestado por los NAF.

LISTA DE ASISTENTES A CHARLAS EN NUCLEOS DE APOYO CONTABLE Y FISCAL - NAF POR ESTUDIANTES Vers. 082018							
Nº Coxis	Aproba el tratamiento de Datos personales SI / NO	Nombres y apellidos	No. De documento / NIT	Razon social	Teléfono	E-mail	Firma
1	SI	Karen Vanessa Villanval M.	110454556	Estudiante	3138828816		Karen Villanval
2	SI	Juan David Barreto	10697424	Estudiante	308520702		Juan Barreto
3	SI	Guelin Rodriguez	1000622489	Estudiante	3107766743		Guelin Rodriguez
4	NO	Angela Vargas		Estudiante			Angela Vargas
5	SI	Juan Sebastian C	1007980218	Estudiante	3114322578		Sebastian
6	NO	Brayan Camilo Perez	100509737	Estudiante	3106696377		Brayan Perez
7	NO	Lorena Castillo S	1003519002	Estudiante	3202493345		Lorena Castillo
8	NO	Karen Lorena Silva R	1051.542.060	Estudiante	3004250919		Karen Silva
9							
10							
11							
12							
13							

Horario: Desde 7:20 Hasta 8:10

27 - Febrero - 2019

Coordinador o monitor que apoyó la charla	Estudiante(s) del NAF	Fecha
---	-----------------------	-------

**Ilustración 5 Asistencia 1 horario 10:40am - 11:40am**

Universidad / Facultad		Universidad de Cundinamarca- Facultad de ciencias administrativa, economicas y contables		 			
Nombre del estudiante(s) a cargo:		Jeimy Tatiana Bautista Ascencio - Jenny Carolina Caviativa Rodriguez					
Tema presentado:		Cultura Tributaria edtudiantes de decimo grado					
Lugar:		Institución Educativa Municipal Técnica Acción Comunal					
<p>Señor Usuario, A fin de dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581/ 2012, y al Decreto Reglamentario No 1377 de 2013, que dictan disposiciones para la protección de datos personales, nos permitimos indicar que la información de sus datos personales puede ser entregada a la DIAN, única y exclusivamente con el objeto de ser contactado para realizar seguimiento sobre la calidad del servicio prestado por los NAF.</p>							
LISTA DE ASISTENTES A CHARLAS EN NUCLEOS DE APOYO CONTABLE Y FISCAL - NAF POR ESTUDIANTES Vers. 082018							
Nº Cons	Aproba el tratamiento de Datos personales SI / NO	Nombres y apellidos	No. De documento / NIT	Razon social	Teléfono	E-mail	Firma
1	Si	Heidy Boranegra	1002300449	Estudiantes	3138418693		Heidy Boranegra
2	Si	Laura Reyes	1003516823	Estudiante	3012028193		Laura Reyes
3	No	Julio Rojas	29967030	Estudiante	3103213460		Julio Rojas
4	No	Monica Melo	1069712962	Estudiante	3107600297		Monica Melo
5	Si	Mariana Acevedo	1073150324	Estudiante	3204093116		Mariana Acevedo
6	No	Karina Cortes	1000732723	Estudiante	3208367429		Karina Cortes
7	Si	Juan Carlos Alfonso		Estudiante	3212470572		Juan Carlos
8	Si	SADITH VILLADIEGO	1070467141	ESTUDIANTE	3202538389		SADITH VILLADIEGO
9	No	Daniel Contreras A.	1003516588	Estudiante			Daniel Contreras A.
10	Si	Laura castillo	1003519003	Estudiante	3205434205		Lauracastillos
11	Si	Daniela Suescun	1193519893	Estudiante	3219283344		Daniela Suescun
12	Si	Andes Ramirez	100437806	estudiante	3213814423		Andes Ramirez
13							
					Horario: Desde 10:40 Hasta 11:40		
							27-Febrero-2019
Coordinador o monitor que apoyó la charla			Estudiante(s) del NAF			Fecha	

**Ilustración 6 Asistencia 2 horario 10:40am - 11:40am**

Universidad / Facultad	Universidad de Cundinamarca- Facultad de ciencias administrativa, economicas y contables	 
Nombre del estudiante(s) a cargo:	Jeimy Tatiana Bautista Ascencio - Jenny Carolina Caviativa Rodriguez	
Tema presentado:	Cultura Tributaria edtudiantes de decimo grado	
Lugar:	Institución Educativa Municipal Técnica Acción Comunal	

Señor Usuario, A fin de dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581/ 2012, y al Decreto Reglamentario No 1377 de 2013, que dictan disposiciones para la protección de datos personales, nos permitimos indicar que la información de sus datos personales puede ser entregada a la DIAN, única y exclusivamente con el objeto de ser contactado para realizar seguimiento sobre la calidad del servicio prestado por los NAF.

**LISTA DE ASISTENTES A CHARLAS EN NUCLEOS DE APOYO CONTABLE Y FISCAL - NAF POR ESTUDIANTES Vers. 082018**

Nº Cons	Aproba el tratamiento de Datos personales SI / NO	Nombres y apellidos	No. De documento / NIT	Razon social	Teléfono	E-mail	Firma
1	Si	Gomes Geni perez don	1023362285	ESTUDIANTE	3106690402	donconemreba@	Juan Gomez
2	Si	David Ricardo Perez	7992788192	Estudiante	3227673843	DavidPerez@	David Perez
3	Si	Vargas Franco Camilo	1003576280	Edu cando	3106774183	Camilo0xxx@gmail	Camilo Franco
4	Si	Torres Rincon Diana Lizeh	1003520376	Estudiante	3174161912	lizethtorres@	Diana Torres
5	Si	Cristian Santiago Carzon	1069715390	Estudiante	3147801495	capocristian1@hotmail	Cristian Carzon
6	Si	Juan Jose Caye		Estudiante	3228392929	JuanCaye@hotmail	Juan Jose Caye
7	Si	Rosel Felipe Moreno		Estudiante	3202007920	Rosel1851@hotmail	Rosel Felipe
8	Si	Paula Daniela Gabby	1003518858	Estudiante	3142106557		Daniela Gabby
9	Si	Edgar Eduardo Rosencrans	30391183	Estudiante	3208370058	Edgarr10121Rosencrans	Edgar Rosens
10	Si	Enko Barral de Rodriguez	1003558881	Estudiante	319687661	EnkoBarraldeRodriguez	Enko Barral
11	Si	Mariana castro	1003518961	Estudiante	3022533680		Mariana Castro
12	Si	Camila GUTIERREZ	1014656280	ESTUDIANTE	3107615129		Camila Mejia
13	No	Karen Valentina Lambrea	1069745022	Estudiante	3058478044		Valentina Lambrea

Horario: Desde 10:40 Hasta 11:40  
27-Febrero-2019

Coordinador o monitor que apoyó la charla

Estudiante(s) del NAF

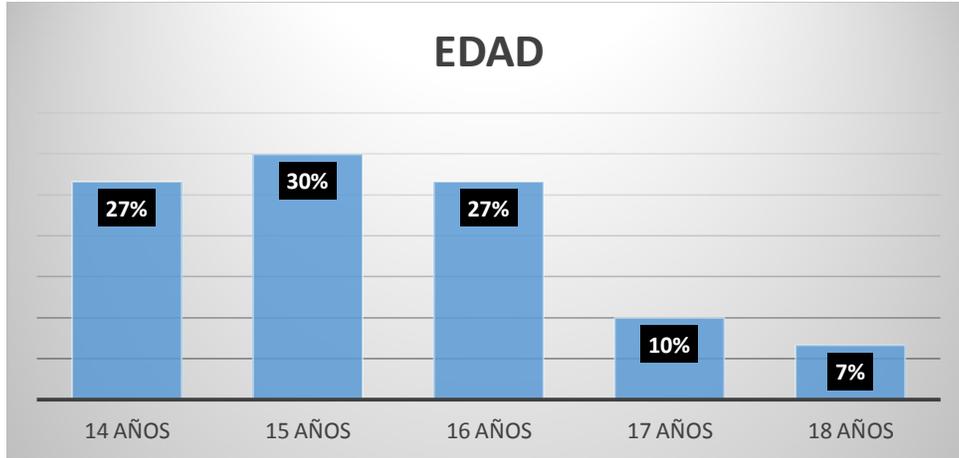
Fecha

Ilustración 7 Asistencia 1 horario 11:40am - 1:30pm

Universidad / Facultad	Universidad de cundinamarca- Facultad de ciencias administrativa, economicas y contables		 NÚCLEOS DE APOYO CONTABLE Y FISCAL		 DIAN <small>División de Impuestos y Administración Nacional</small>		
Nombre del estudiante(s) a cargo:	Jeimy Tatiana Bautista Ascencio - Jenny Carolina Caviativa Rodriguez						
Tema presentado:	Cultura Tributaria edudiantes de decimo grado						
Lugar:	Institución Educativa Municipal Técnica Acción Comunal						
Señor Usuario, A fin de dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581/2012, y al Decreto Reglamentario No 1377 de 2013, que dictan disposiciones para la protección de datos personales, nos permitimos indicar que la información de sus datos personales puede ser entregada a la DIAN, única y exclusivamente con el objeto de ser contactado para realizar seguimiento sobre la calidad del servicio prestado por los NAF.							
LISTA DE ASISTENTES A CHARLAS EN NÚCLEOS DE APOYO CONTABLE Y FISCAL - NAF POR ESTUDIANTES Vers. 082018							
Nº Contable	Aproba el tratamiento de Datos personales SI / NO	Nombres y apellidos	No. De documento / NIT	Razon social	Teléfono	E-mail	Firma
1	Si	Gisell Daniela Torres P.	1013098955	Estudiante	3102816815		Gisell Torres
2	Si	Yesica Yelka Ruiz C.	1003839425	Estudiante	324800309		Yesica Ruiz
3	Si	Luisa Fernanda Arde	1193528886	Estudiante	3127011542		fernanda arde
4	Si	Laura Tatiana Pérez Amaya	1003518344	Estudiante	3213809540		Laura Pérez
5	No	David Santiago Baquero	1003652813	Estudiante	3104644864		Santiago Baquero
6	No	Fliud Sebastian Melo	1001201201	Estudiante	3229933166		
7	SI	Jonathan Maldonado	1069775780	estudiante	3132176088		Jonathan
8	No	Wilfran Rodriguez		Estudiante	3125452346		Wilfran
9	No	Sneider Funez	102288130	Estudiante	3208610612		=>
10	NO	JULIAN GARAJOCA	1003578084	ESTUDIANTE	3222472882		JULIAN GARAJOCA
11	No	esteban Gonzalez L	1003516510	Estudiante	3204132584		esteban
12	Si	SANTIAGO URREA D.	100386668	estudiante	3232319956		Santiago
13							
					Horario: Desde 11:40 Hasta 1:30		
							27- febrero-2019
Coordinador o monitor que apoyó la charla				Estudiante(s) del NAF		Fecha	

### 8.3.3. TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS APLICADAS A LOS ESTUDIANTES DE GRADO DECIMO

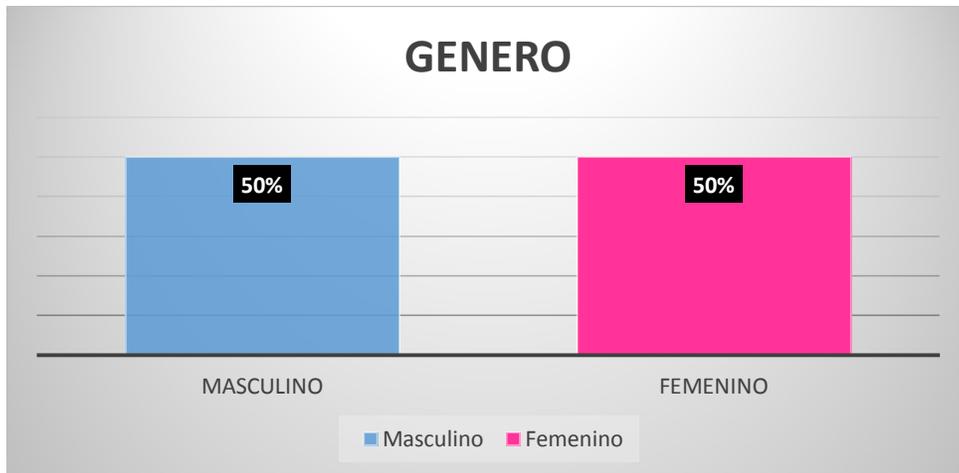
Ilustración 8 Encuesta - pregunta 1



Fuente: elaboración propia

**Análisis:** se puede observar que, aunque todos los encuestados tienen en común que son del grado décimo, este grado se compone de estudiantes de diversas edades, las cuales están entre los 14 y 18 años. Sin embargo, la mayor población de grado décimo se concentra entre los 14 a 16 años.

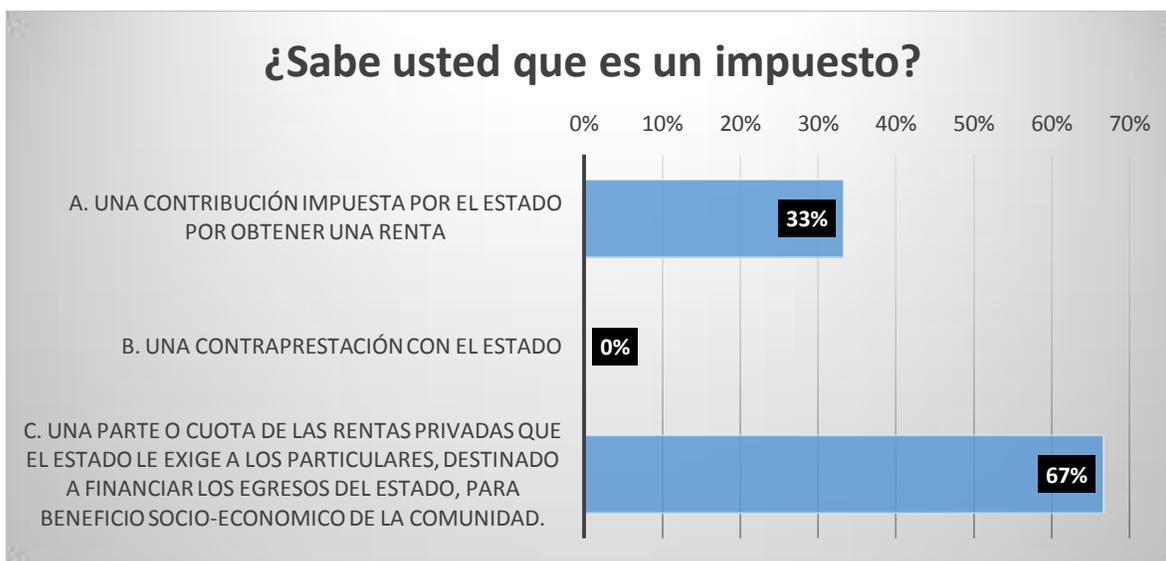
Ilustración 9 Encuesta - pregunta 2



Fuente: elaboración propia

**Análisis:** la encuesta se aplicó al mismo número de jóvenes mujeres que hombres. Por lo cual esto sirve para evaluar los conocimientos tanto del hombre como de las mujeres que se encuentran en su etapa de formación.

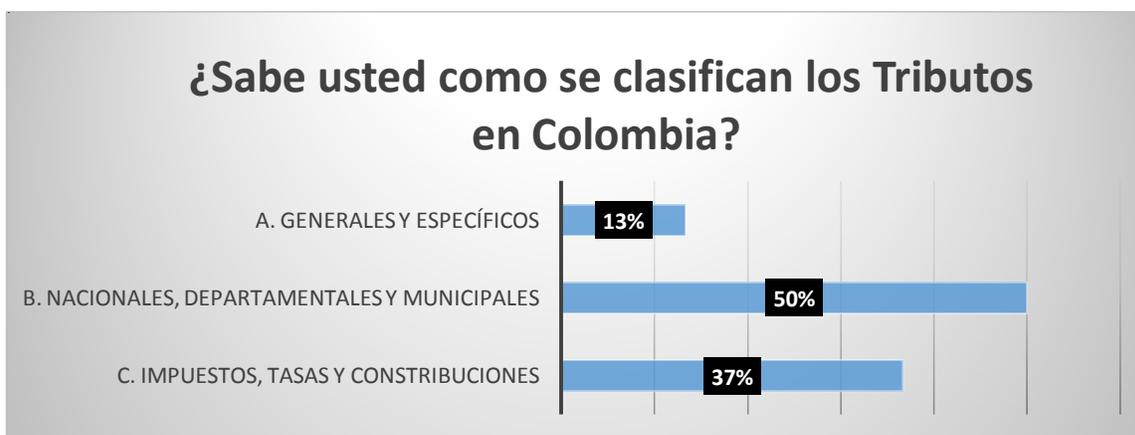
Ilustración 10 Encuesta - pregunta 3



Fuente: elaboración propia

**Análisis:** en la pregunta, si ¿saben que es un impuesto?, la mayoría respondieron marcando correctamente la definición más completa sobre el impuesto, sin embargo, la población restante también acierta, pero con una definición muy general.

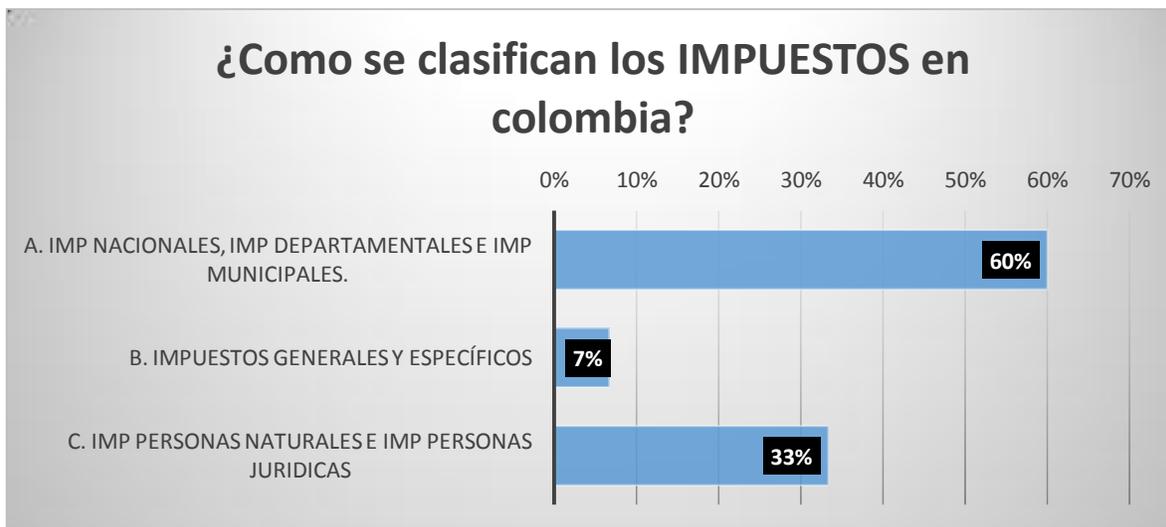
Ilustración 11 Encuesta - pregunta 4



Fuente: Elaboración propia

**Análisis:** con respecto a la clasificación de los tributos solo el 37% asimila correctamente esto, aunque el 50% asimila la clasificación de los tributos de manera territorial y en cierta medida esto es acertados, aunque específicamente de los impuestos.

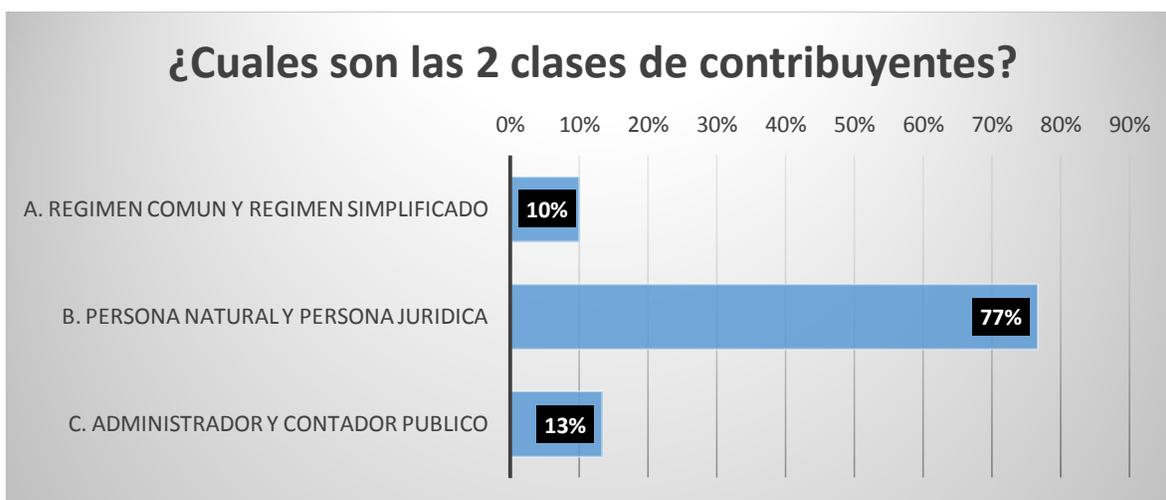
**Ilustración 12 Encuesta - pregunta 5**



**Fuente:** elaboración propia

**Análisis:** se puede concluir que el 60% es una parte significativa, que si asimila correctamente la clasificación de los impuestos.

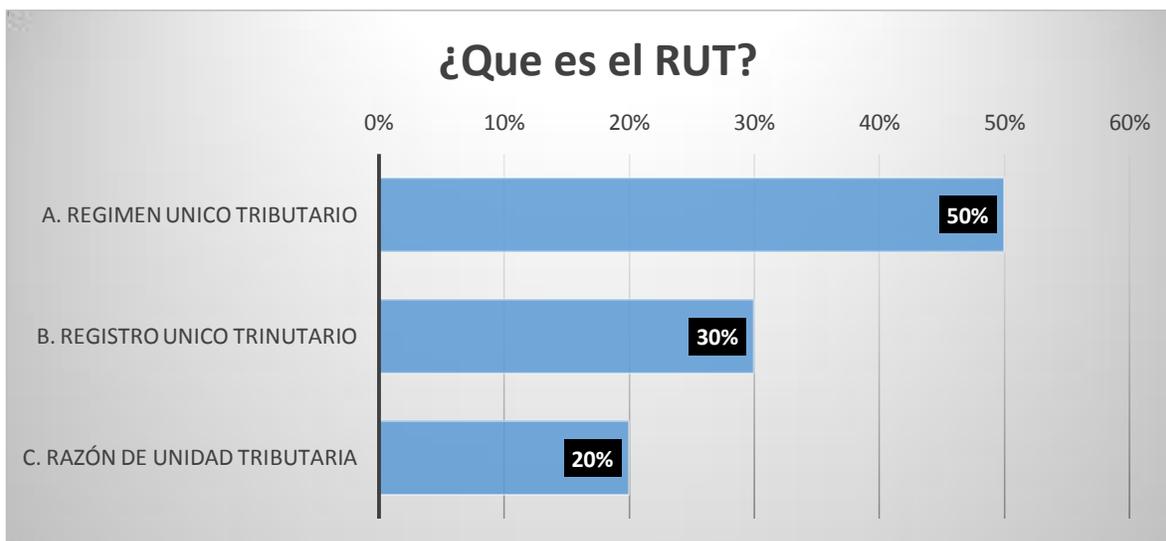
**Ilustración 13 Encuesta - pregunta 6**



**Fuente:** Elaboración propia

**Análisis:** el 77% de los jóvenes encuestados asimilaron los dos tipos de sujetos pasivos o contribuyentes reconocidos por el estatuto tributario que son: persona natural y persona jurídica.

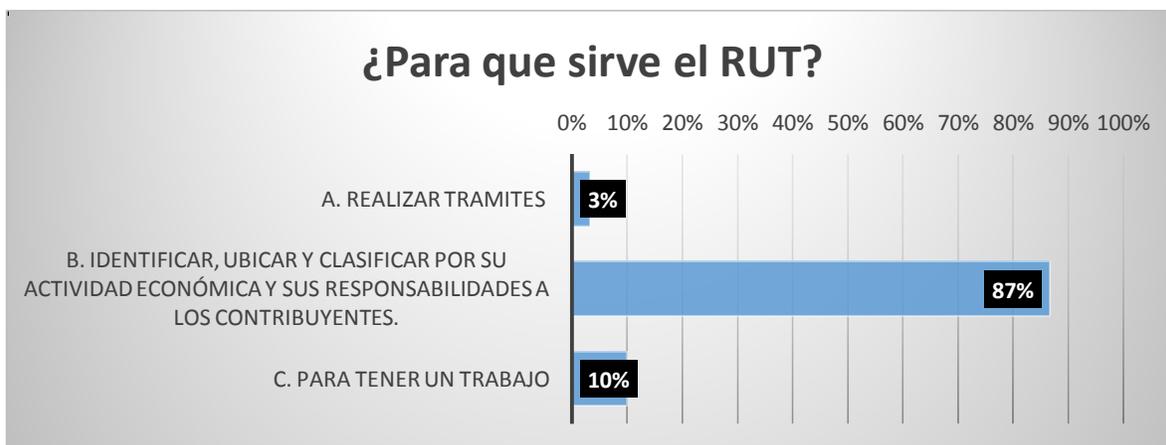
**Ilustración 14 Encuesta - pregunta 7**



**Fuente: Elaboración propia**

**Análisis:** solo el 30% tiene claridad sobre el significado de las siglas RUT el restante 70% difieren en sus respuestas, pero no aciertan.

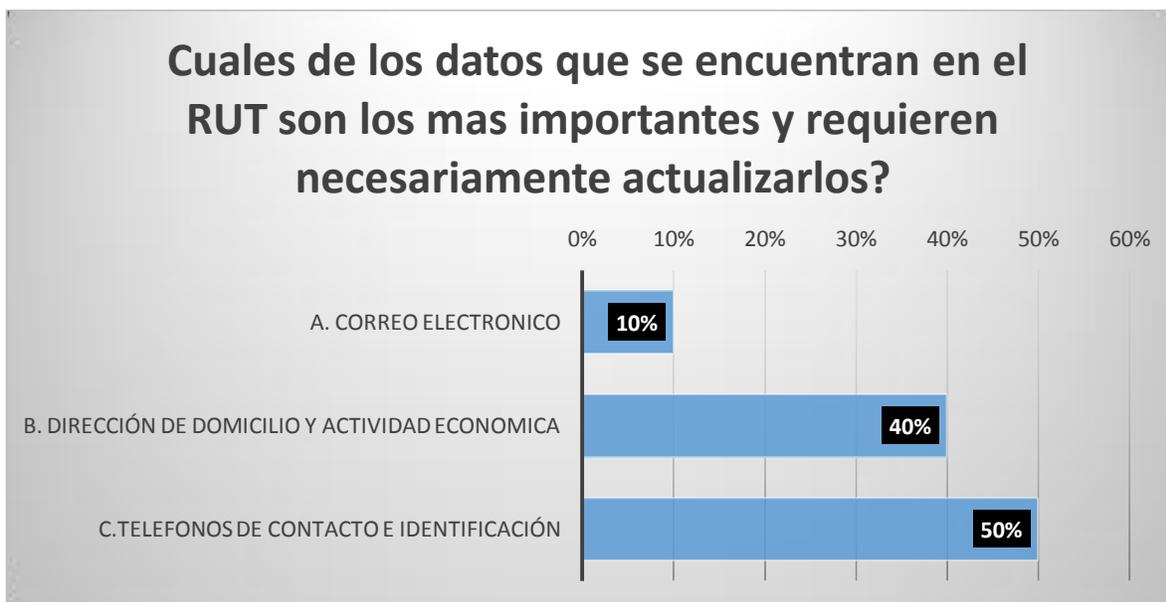
**Ilustración 15 Encuesta - pregunta 8**



**Fuente: elaboración propia**

**Análisis:** positivamente el 87% de los jóvenes asimilaron el principal uso del Registro único tributario y la importancia de inscribirse, para quienes son responsables de hacerlo.

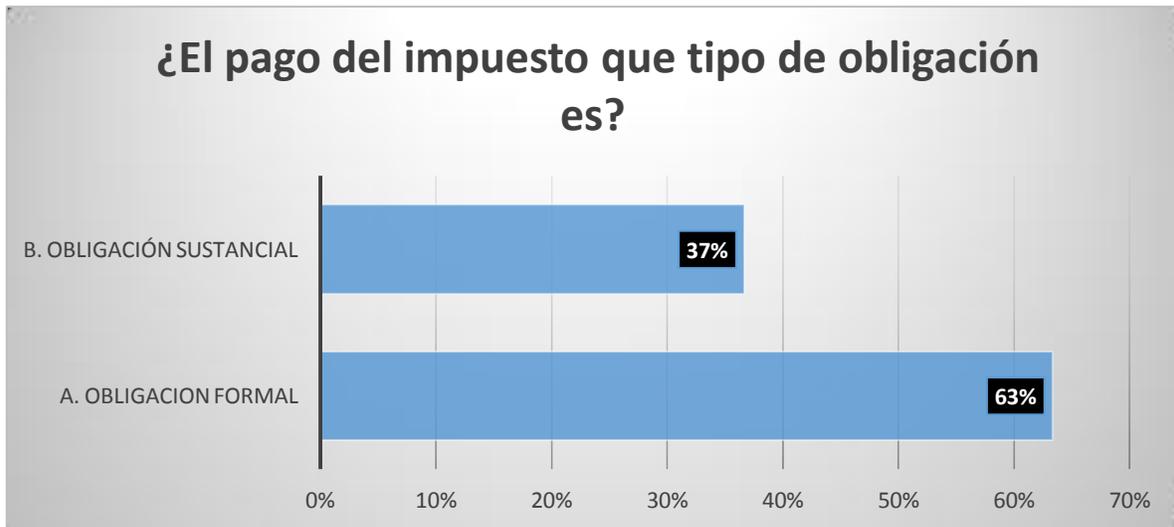
**Ilustración 16 Encuesta - pregunta 9**



**Fuente: Elaboración propia**

**Análisis:** el 40% de los jóvenes encuestados comprendió la importancia de mantener actualizado el RUT, pero especialmente la dirección de domicilio y la actividad económica, puesto que la ley sanciona a quien no actualice especialmente si su actividad económica cambió o si su domicilio cambió (dirección de notificación DIAN).

Ilustración 17 Encuesta - pregunta 10



Fuente: elaboración propia

**Análisis:** Solo el 37% de los encuestados aciertan en el reconocimiento como única obligación sustancial, el pago del impuesto.

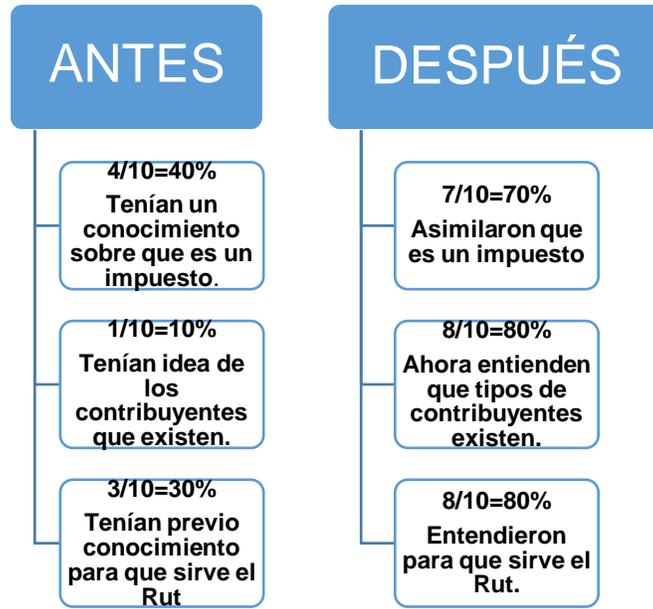
## 9. IMPÁCTOS

### 9.1. IMPÁCTO SOCIAL

Por medio del NAF se genera un impacto social, ya que se logró llegar a la comunidad y conocer sus inquietudes, sus situaciones particulares, y orientar de manera adecuada y personalizada a cada contribuyente y de esta manera se brindó una solución oportuna, agilizando un trámite o atendiendo una consulta específica o simplemente dando una orientación. En el año 2018 se atendieron 269 contribuyentes es decir que en promedio 33.6 contribuyentes fueron atendidos por mes; y en lo corrido del año 2019 (Febrero – Abril) se han atendido 262 contribuyentes, es decir que en promedio se han atendido 87.3 contribuyentes.

Gracias a la orientación en cultura tributaria para los jóvenes de grado décimo del I.E.M. Técnico Acción comunal, han asimilado conceptos, y han podido ser transmisores de conocimientos para sus familias y demás compañeros, en el desarrollo de su técnico en gestión empresarial, pudieron ampliar sus conocimientos en cuanto a las formalidades de las empresas o comerciantes a las cuales se someten si desean continuar sus proyectos.

Ilustración 18 Indicadores de Impactos

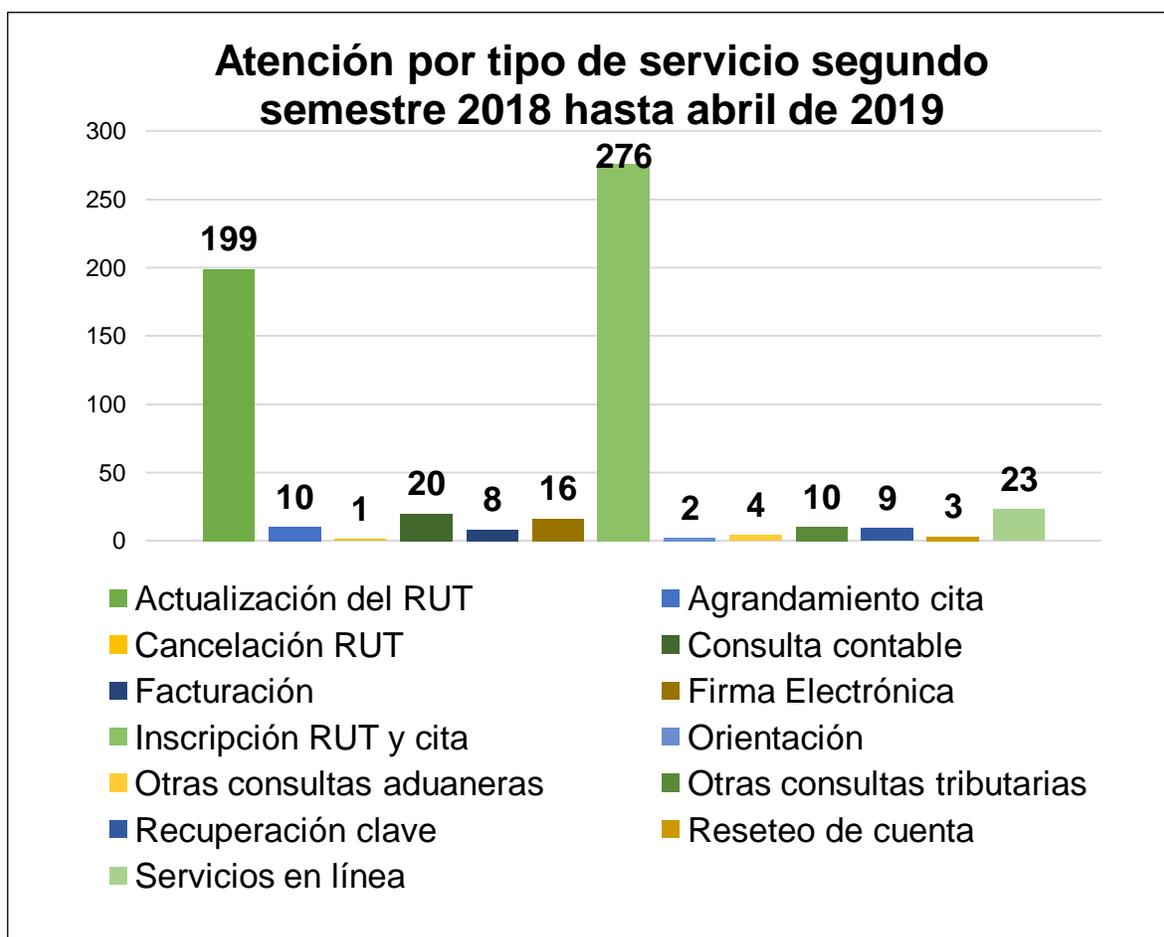


Fuente: Elaboración propia

## 9.2. IMPÁCTO ECONÓMICO

Se genera un impacto positivo en el contribuyente que recibe un servicio de orientación gratuito, además en la mayoría de las ocasiones se logra evitar el traslado del contribuyente a la seccional Girardot o a las distintas seccionales de Bogotá, y de esta manera se ahorran costos en el caso del transporte. De igual manera se ahorra tiempo, el tiempo que para algunas personas es muy valioso, y necesario para sus actividades laborales, por lo que se les dificulta disponer un tiempo para realizar este tipo de trámites fuera del Fusagasugá.

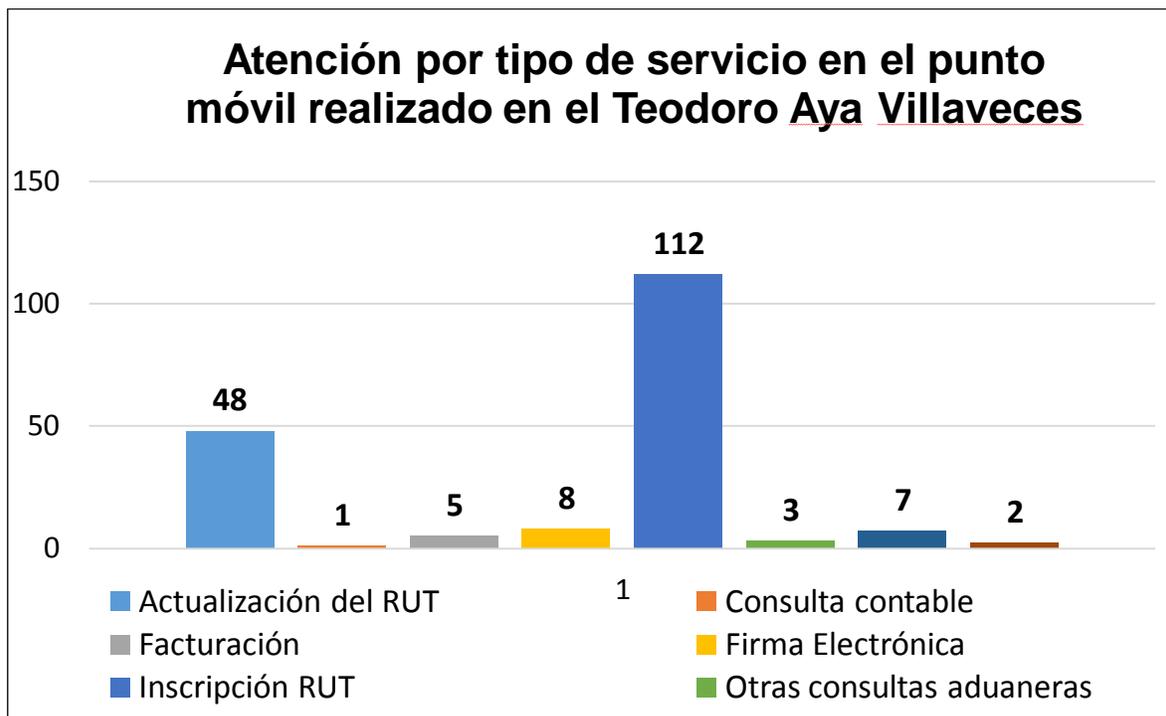
Ilustración 19 Atención por tipo de servicio



Fuente: Elaborado por Julieth Forero

199 usuarios han actualizado su RUT y han podido evitar un traslado innecesario incurriendo en costos y tiempo.

**Ilustración 20 Atención por tipo de servicio punto móvil realizado los días 10 y 11 de Abril de 2019**



**Fuente: Elaborado por Julieth Forero**

Los jóvenes aclararon su percepción sobre los fundamentos de los impuestos y la razón que motiva el recaudo de estos por el estado, además, entendieron la importancia de que todos los contribuyentes sean responsables con el pago de sus tributos, para el estado y para la situación económica del país.

### 9.3. IMPACTO CULTURAL

Se genera un impacto cultural puesto que, cada una de las orientaciones que se realizan ya sea cuando los contribuyentes se acercan al consultorio o cuando el grupo NAF se dirige a una población especial de contribuyentes como por ejemplo los jóvenes del I.E.M. Técnico Acción comunal, se ha podido aportar un granito de

arena, para dejar conciencia en cada uno de los contribuyentes y/o estudiantes orientados, sobre la contribución de los impuestos y su importancia para el mejoramiento del país, y esto se ha logrado puesto que cada vez son más personas las que se acercan al consultorio contable NAF para actualizar su RUT y de esta manera conocer si tienen o no obligaciones pendientes con la DIAN.

Por otra parte el NAF ha aportado en cuanto a la sistematización de los trámites, pues se ha orientado a los contribuyentes en el manejo de la plataforma virtual MUISCA, a través de la cual pueden realizar trámites como resolución de facturación, firmar sus declaraciones, conocer su información exógena, entre otros.

#### 9.4. IMPACTO AMBIENTAL

Gracias a la globalización el mundo ha dado una perspectiva diferente con la tecnología dando como resultado eficacia, eficiencia y rapidez en trámites que antes se debían hacer físicamente y ahora virtualmente; a pesar de esto, todavía hay mucha gente que no se ha adaptado y por ende les resulta difícil hacer sus trámites, y es ahí donde los integrantes del núcleo de apoyo contable y fiscal NAF aportan, en cuanto a la realización de los trámites de manera virtual.

## 10. RECURSOS

### 10.1. RECURSOS HUMANOS

**Tabla 3 Recursos Humanos**

<b>PERSONAS</b>	<b>No. HORAS</b>	<b>VR. UNITARIO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Estudiante 1</b>	640	3.300	2.112.000
<b>Estudiante 2</b>	640	3.300	2.112.000
<b>Docente asesor</b>	64	10.000	640.000
<b>TOTAL, RECURSOS HUMANOS</b>			4.864.000

**Fuente: Elaboración propia**

### 10.2. RECURSOS DE MATERIALES

**Tabla 4 Recursos Materiales**

<b>ELEMENTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Computador</b>	Computador portátil	1	1.800.000	1.800.000
<b>Sonido</b>	Torre de sonido y micrófonos	1	400.000	400.000
<b>Papelería</b>	Marcadores	4 marcadores	30.000	30.000
	Fotocopias	Resma de papel para documentar los avances		

<b>TOTAL RECURSOS MATERIALES:</b>				2.230.000

**Fuente: Elaboración propia**

### 10.3. RECURSOS INSTITUCIONALES Y FINANCIEROS

**Tabla 5 Recursos Institucionales y Financieros**

<b>RECURSOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Institucionales</b>	Espacio del consultorio contable NAF
	Biblioteca
	Material informativo
<b>Financieros</b>	Transporte
	Alimentación

**Fuente: Elaboración propia**

## 11. CONCLUSIONES

La prestación de los servicios que ofrece las NAF ha beneficiado a muchos contribuyentes ya que en la totalidad de los requerimientos que hacen se les ha podido solucionar.

En las 640 horas del servicio social se logró atender los trámites de inscripción en el RUT por primera vez (diligenciando el Pre RUT y agendando cita), actualización del RUT, Habilitación de Firma electrónica y orientaciones en general, de esta manera también se logró evitar los traslados innecesarios a las seccionales de la DIAN por parte de los contribuyentes y a la vez se logró que los contribuyentes tuvieran más claridad en sus obligaciones, le prestaren mayor atención al cumplimiento de estas y a ser más organizados en sus relaciones económicas, comerciales o laborales en cuanto a estado, acogidos a la ley, pues se generó una conciencia en la importancia de estar al día con las obligaciones para evitar ser sancionados.

Por medio de los puntos móviles ponte al día con la DIAN los estudiantes que forman parte de este proceso se llevan muchas experiencias y vivencias en cuanto a los distintos tipos de contribuyentes como juntas de acción comunal, personas naturales, entidades sin ánimo de Lucro, jóvenes, comerciantes, trabajadores independientes, entre otros. Ya que estos encuentros hacen que la comunidad se acoja a los servicios que presta el Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal NAF además los contribuyentes se sienten satisfechos con los resultados.

Se puede concluir que los estudiantes que hicieron parte de esta orientación quedaron muy satisfechos además que despejaron sus dudas e inquietudes para llevar a la vida real el proyecto que llevan de gestión empresarial, como también la idea de que contribuir no es tan malo como creen.

## 12.RECOMENDACIONES

Se recomienda a la universidad hacer mayor inversión de recursos para este programa, especialmente es recursos físicos como es el arreglo de todos los equipos que hacen parte del Laboratorio gerencial y contable donde se lleva a cabo esta actividad, también es necesario destinar recursos en pro de los estudiantes que deben realizar sus capacitaciones en la seccional de Girardot y por lo tanto deben rebuscarse los recursos para transporte y alimentación.

A la Universidad de Cundinamarca se recomienda que destine más recursos para proyección social y apoye más las actividades externas que se realizan por iniciativa del NAF pues lo que se pretende siempre es llegar a la comunidad y para esto es necesario ir hasta donde existen las necesidades.

Se recomienda también hacer mayor divulgación, porque aún hay muchas personas que necesitan de las orientaciones pero que no conocen de la existencia del NAF.

### 13. BIBLIOGRAFÍA

ALMEIDA HARO Pablo, Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión, Universidad de Lleida, 2017, P.39.

AMASIFUEN Manuel, Importancia de la cultura tributaria en el Perú, Universidad peruana Unión, Tarapoto, Perú, 2015.

AMASIFUEN Manuel, Importancia de la cultura tributaria en el Perú, Universidad peruana Unión, Tarapoto, Perú, 2015.

ARMAS María y COLMENARES Miriam, Educación para el desarrollo de la cultura tributaria, Maracaibo, Venezuela, 2009, p.149.

ARMAS María Y COLMENARES Miriam, educación para el desarrollo de la cultura tributaria, publicado en REDHECS Revista electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social Maracaibo, Venezuela, 2009, p 153

BONELL COLMENERO Ramón, Concienciación cívico-tributaria en el S. XXI. Just Culture, Anuario Jurídico y Económico Escurialense, Niza, España, 2015, p.10.

BRAVO Felicia, Los valores personales no alcanzan para explicar la conciencia tributaria, Perú, Revista de administración tributaria, 2011, P 7.

CASTILLA José David, artículo: Percepción de corrupción en Colombia es la tercera más alta en toda la región, Asuntos Legales, 2019.

CETRÀNGOLO Oscar y GÒMEZ Carlos, Tributación en América Latina, En busca de una nueva agenda de reformas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, 2006, P. 16.

CORTÁZAR Carlos, estrategias educativas para el desarrollo de una cultura tributaria en América Latina experiencias y líneas de acción Publicado en la Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 17 (jun. 2000), Caracas. P.1

DIAN. RESOLUCIÒN 0047 DE 2016, Por la cual se adoptan los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal – NAF- Artículo 2.

<https://www.ucundinamarca.edu.co/interaccionuniversitaria/documents/convenios/convenio-dian.pdf>

DIAN, RESOLUCIÓN 0047 DE 2016, por la cual se adoptan las NAF en Colombia.

[En línea]:

<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000047%20de%2010-06-2016.pdf>

ESCOBAR, Jacobo, Constitución política de Colombia, Legis, Bogotá D.C, 1991. Art 95 numeral 9.

FIGRI: FINANZAS, GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES, ¿La Corrupción es inherente a la cultura colombiana?, Universidad Externado de Colombia. Consultado en: [www.uexternado.edu.co/finanzas-gobierno-y-relaciones-internacionales/la-corrupcion-es-inherente-la-cultura-colombiana/](http://www.uexternado.edu.co/finanzas-gobierno-y-relaciones-internacionales/la-corrupcion-es-inherente-la-cultura-colombiana/)

FONTAINE Bernardo, VERGARA Rodrigo, Análisis del proyecto contra la evasión tributaria, Estudios públicos, Chile, 2000. P 195.

GOENAGA María, elementos principales de la cultura fiscal en América Latina 2012.P

GÓMEZ G, MADRID D y QUINAYAS D, Factores que generan la evasión de los impuestos de renta e IVA en las personas naturales dedicadas a la comercialización de vestuario en el centro del municipio de Medellín, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia, 2017, p.31.

LOZANO Adriana y LICOA María, “CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES S.R.I. ZONA 8 PERIODO 2015-2017”, Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador, 2018, p.29.

MARTINEZ Jorge, Evasión fiscal un problema a resolver, Boletín mensual de educación fiscal, Lima Perú, 2009. P3.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Programa de Cultura Tributaria para la Educación General Básica, Quito, Ecuador, 2016.

OCAMPO, Carmen, Rodríguez, Catherine y Gómez, Juan. Algunas relaciones entre contabilidad y cultura. Contaduría Universidad de Antioquia, 2008, p246.

RAE, 2014, Citado por CHASAN, Jaime, Tesis: Mejoramiento de la cultura tributaria en el Cantón Milagro por medio del RISE, Universidad de Guayaquil, GUAYAQUIL, 2016

” RED DE ECUACIÓN FISCAL, LA EDUCACIÓN FISCAL MARCA LA RUTA DE UN MEJOR FUTURO PARA EL ECUADOR, Ecuador, 2018. Consultado en: <http://www.educacionfiscal.org/noticia/la-educacion-fiscal-marca-la-ruta-de-un-mejor-futuro-para-el-ecu>.

RIVERA, R y SOJO, C SENIAT: Cultura Aduanera y Tributaria, 2004, citado por ARMAS María y COLMENARES Miriam, Educación para el desarrollo de la cultura tributaria, Maracaibo, Venezuela, 2009, p.149.

ROMERO Jorge, TESIS: “La gestión del riesgo fiscal y las obligaciones tributarias de los medianos y pequeños contribuyentes de la provincia de Huaura”, Universidad nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho, Perú, 2018, p.12.

SOLORZANO Dulio, La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en Perú, 2009, p.100.

SOLORZANO Dulio, La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en Perú, 2009, p.17.

<https://www.google.com/maps/@4.3335735,74.3721038,626m/data=!3m1!1e3?hl=es>



## 14. ANEXOS

### ANEXO 1.

  <p>UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES CONTADURÍA PÚBLICA NÚCLEOS DE APOYO CONTABLE Y FISCAL NAF FUSAGASUGA</p> <p>ENCUESTA</p> <p>OBJETIVO: Identificar los conocimientos en cultura tributaria que ya poseen los jóvenes de grado décimo y aclarar algunos conceptos relacionados con los tributos.</p> <p>Institución _____</p> <p><b>PREGUNTAS</b></p> <p>1. Edad: _____</p> <p>2. Genero: M ___ F ___</p> <p>3. ¿Sabe usted que es un impuesto?</p> <p>a. Una contribución impuesta por el estado por obtener una renta. b. Una contraprestación con el estado. c. Una parte o cuota de las rentas privadas que el estado le exige a los particulares, destinado a financiar los egresos del estado, para beneficio socio-economico de la comunidad.</p> <p>4. ¿Sabe usted como se clasifican los Tributos en Colombia?</p> <p>a. Generales y específicos b. Nacionales, departamentales y municipales c. Impuestos, tasas y contribuciones</p> <p>5. ¿Cómo se clasifican los IMPUESTOS en Colombia?</p> <p>a. Imp Nacionales, Imp departamentales e Imp municipales. b. Impuestos generales y específicos c. Imp personas naturales e imp personas juridicas</p>	  <p>6. ¿Cuáles son las 2 clases de contribuyentes?</p> <p>a. Régimen común y Régimen simplificado b. Persona natural y persona jurídica c. Administrador y contador publico</p> <p>7. ¿Qué es el RUT?</p> <p>a. Regimen Unico Tributario b. Registro Unico Tributario c. Razón de Unidad Tributaria</p> <p>8. ¿Para que sirve el RUT?</p> <p>a. Realizar tramites b. Identificar, ubicar y clasificar por su actividad económica y sus Responsabilidades a los contribuyentes. c. Para tener un trabajo d. Realizar una compra o una venta</p> <p>9. ¿Cuáles de los datos que se encuentran en el RUT son los mas importantes y requieren necesariamente actualizarlos?</p> <p>a. Correo electrónico b. Dirección de domicilio y actividad economica c. Telefonos de contacto e identificación</p> <p>10. ¿El pago del impuesto que tipo de obligación es?</p> <p>a. Obligación formal b. Obligación sustancial</p> <p>Encuesta Realizada por Tatiana Bautista, Carolina Caviativa Estudiantes Contaduría Pública.</p> <p>¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!</p>
---	---